



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de junio de 1997

Núm. 160

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

| | | |
|-------------------|---|---|
| 162/000155 | Pleno Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre declaración de Guipúzcoa como zona catastrófica por los daños causados como consecuencia de la tromba de agua caída el día 01-06-97..... | 3 |
| 161/000609 | Comisión de Educación y Cultura Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al arte rupestre levantino..... | 3 |
| 161/000612 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre exhibición del «Guernica» de Picasso en el Museo Guggenheim de Bilbao..... | 4 |
| 161/000610 | Comisión de Medio Ambiente Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se acoja al artículo 16 de la Directiva 90/220/CEE del Consejo, de liberación internacional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, y prohíba su importación en España..... | 5 |
| 161/000611 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para reducir la contaminación producida por el complejo industrial Ence-Elnosa ubicado en la ría de Pontevedra | 6 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

| | | |
|-------------------|--|---|
| 181/000850 | Comisión de Asuntos Exteriores Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre razones de traslado del Viceconsulado Honorario de España de la ciudad de Castres (Tarn) a Albi, en el sur de Francia | 7 |
| 181/000841 | Comisión de Justicia e Interior Pregunta formulada por la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S), sobre responsable de la carga de la policía nacional contra los vecinos de Villaverde Bajo (Madrid) que se manifestaban el día 10-06-97 contra el tráfico de drogas y la inseguridad ciudadana en dicha zona | 7 |

| | Páginas |
|------------------------------------|---|
| 181/000843 | Pregunta formulada por la Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S), sobre medidas para evitar el aumento de venta y tráfico de drogas en el poblado de Torregrosa, sito en Villaverde Bajo (Madrid) 8 |
| 181/000845 | Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre razones de la actuación de los grupos antidisturbios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, durante las protestas de los trabajadores de la empresa Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), contra la reconversión de dichos Astilleros el día 12-06-97 8 |
| 181/000846 | Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre munición utilizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra los trabajadores de la empresa Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), durante las protestas realizadas el día 12-06-97 8 |
| 181/000847 | Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre investigación realizada acerca de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como del Delegado del Gobierno en Cantabria, en el operativo policial dirigido contra los trabajadores de la empresa Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), en la protesta realizada el día 12-06-97 9 |
| | Comisión de Defensa |
| 181/000844 | Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre razones por las que en la provincia de Málaga se obliga a los soldados de reemplazo a desplazarse a Sevilla para pasar el reconocimiento médico cuando alegan una causa de incapacidad para incorporarse a filas 9 |
| | Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca |
| 181/000840 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salinas García (G. S), sobre valoración del Gobierno de las pérdidas sufridas en el sector hortofrutícola español como consecuencia de los ataques franceses..... 10 |
| | Comisión de Industria, Energía y Turismo |
| 181/000848 | Pregunta formulada por el Diputado don José Navas Amores (G. IU-IC), sobre ofrecimiento al Gobierno Vasco de transferirle la factoría de Astilleros Españoles en Sestao..... 10 |
| | Comisión de Política Social y Empleo |
| 181/000849 | Pregunta formulada por la Diputada doña Presentación Urán González (G. IU-IC), sobre investigación de las acusaciones de las organizaciones sindicales vertida contra la Compañía «Iscomar» acerca de ciertas prácticas fraudulentas realizadas por la misma..... 11 |
| | Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo |
| 181/000851 | Pregunta formulada por el Diputado don José Francisco Herrera Antonaya (G. P), sobre oferta de becas prevista por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el curso 1997-1998..... 11 |
| COMUNICACIONES DEL GOBIERNO | |
| 200/000003 | Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación 12 |
| | Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación 18 |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000155

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre declaración de Guipúzcoa como zona catastrófica por los daños causados como consecuencia de la tromba de agua caída el día 01-06-97.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para atender la solicitud realizada al Gobierno por las Instituciones Vascas para la declaración de Gipuzkoa como zona catastrófica dados los enormes daños causados como consecuencia de la tromba de agua caída el pasado 1 de junio, para su debate en el Pleno.

El pasado día 1 de junio, en numerosas localidades de Gipuzkoa cayó en un breve espacio de tiempo una enorme tromba de agua, originando enormes daños y desperfectos tanto en bienes públicos como privados.

Ante estos hechos las distintas administraciones vascas han anunciado la solicitud al Gobierno de la declaración de zona catastrófica para el área afectada, así como y en coordinación con los Ayuntamientos afectados la evaluación inmediata de los daños originados por la referida tromba.

Por todo ello y para que la normalidad vuelva lo antes posible a este área, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Atender a la máxima urgencia posible la solicitud de declaración de zona catastrófica que le sea dirigida desde las Instituciones Vascas.

2. Llevar a cabo una acción, en coordinación con las Instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca y sus corporaciones locales, dirigida a adoptar medidas para paliar los daños causados por la tromba de agua del pasado día 1 de junio, así como para evitar en el futuro, y en la medida posible, situaciones análogas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Comisión de Educación y Cultura

161/000609

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al arte rupestre levantino.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al arte rupestre levantino, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Exposición de Motivos

Con el descubrimiento de las pinturas rupestres de la Cueva de Tortosillas en Ayora (Valencia) en 1911, la Comunidad Valenciana inició una presencia destacada en el ámbito del Arte Prehistórico peninsular. Desde entonces, y de forma ininterrumpida, han venido realizándose continuos hallazgos que han permitido disponer de una amplia secuencia cronológica y estilística de arte rupestre de reconocido interés.

Actualmente existen en el territorio de la Comunidad Valenciana más de 300 abrigos y cavidades con arte rupestre pertenecientes a diferentes épocas y estilos, desde el Arte Paleolítico (20.000 a. de C.) hasta el arte rupestre esquemático del Eneolítico y la Edad de Bronce (3.000-1.000 a. de C.). De ellos, los más emblemáticos, por su exclusividad y carácter excepcional, son los de los Barrancos de Valltorta y Gasulla en Castellón, las Cuevas de la Araña en Bicorp (Valencia) y la Sarga en Alcoy (Alicante).

La Dirección General de Patrimonio Artístico de la Generalitat Valenciana, consciente de la importancia patrimonial de estas manifestaciones culturales, solicitó al Ministerio de Cultura la inclusión del Arte Rupestre de la Valltorta en la lista indicativa de Patrimonio Mundial.

En una reunión posterior del Consejo de Patrimonio Histórico, el resto de las Comunidades Autónomas que poseen en su territorio muestras de arte rupestre de similares características (Cataluña, Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía) respaldaron la propuesta, lo que supuso ampliar la solicitud a la totalidad del arte levantino peninsular.

El total de conjuntos de Arte Rupestre en España asciende a 875 y las consideraciones que justifican su declaración como Patrimonio Mundial son, entre otras, las siguientes:

1. Exclusividad territorial. El arte rupestre levantino es una manifestación cultural exclusiva del área mediterránea peninsular.
2. Excepcionalidad histórica. Representa un conjunto documental histórico que nos ayuda a comprender a las últimas sociedades cazadoras.
3. Riqueza medioambiental. El entorno natural en el que quedan inmersos los lugares con arte rupestre es de una gran riqueza ecológica, escasamente afectado por la acción antrópica.
4. Fragilidad y vulnerabilidad. Precisamente este aspecto de las manifestaciones del arte rupestre exige adop-

tar y garantizar las máximas medidas de protección, para que su conocimiento y divulgación no genere riesgos añadidos a su conservación.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que promueva la declaración como Patrimonio Mundial del arte rupestre levantino del arco mediterráneo español, localizado en los territorios de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y la Comunidad de Valencia.»

161/000612

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Proposición no de Ley sobre exhibición del «Guernica» de Picasso en el Museo Guggenheim de Bilbao.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 193 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

El «Guernica» de Picasso es un símbolo emblemático universal de pacificación. En este lienzo el pueblo vasco, al igual que todos los ciudadanos y pueblos amantes de la paz, la justicia y la libertad, se ha visto reflejado y retratado sobre todo a lo largo de 40 años de dictadura, conflicto y destierro. Para una gran mayoría de ciudadanos

vascos el «Guernica» de Picasso simboliza la lucha del pueblo vasco por su libertad.

El cuadro nunca se ha exhibido en el País Vasco, a pesar de haber viajado a muchas ciudades de distintos países. En la actualidad, resulta técnicamente posible su traslado, garantizándose plenamente las condiciones de conservación de la obra, siendo posible su desplazamiento sin necesidad de que sea enrollado.

La celebración durante 1997 del LX Aniversario del bombardeo de Gernika y la próxima inauguración del Museo Guggenheim Bilbao, constituyen una ocasión inmejorable e irreplicable para realizar un gesto político simbólico de paz y confraternización de los pueblos que conforman el Estado español, posibilitando la exhibición temporal de la obra en el País Vasco.

El Parlamento Vasco, en su sesión del día 7 de mayo de 1997, por unanimidad, acordó dirigirse al Patronato Reina Sofía solidarizándose con la petición formulada por la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao para que el cuadro «Guernica» de Picasso sea trasladado y exhibido temporalmente en Bilbao con motivo de la inauguración del Museo Guggenheim.

En consecuencia, se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que el «Guernica» de Picasso pueda ser exhibido en el País Vasco, en el momento en el que técnicamente se puedan garantizar las debidas condiciones de conservación y traslado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

Comisión de Medio Ambiente

161/000610

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se acoja al artículo 16 de la Directiva 90/220/CEE del Consejo de liberación internacional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, y prohíba su importación en España.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Tras la solicitud de Novartis (Ciba Geigy) para registrar algunas de las variedades de maíz transgénico desarrolladas por esta empresa en el catálogo nacional de variedades, y teniendo en cuenta trabajos científicos, que indican que existen riesgos para la salud humana y para el Medio Ambiente, así como para el futuro de la ganadería, los Gobiernos francés e italiano han denegado la autorización para el cultivo de estas variedades en su territorio, y Austria y Luxemburgo han prohibido su importación.

Ni siquiera en EE UU se ha autorizado el cultivo aleatorio de estas variedades, sino que la Agencia de Medio Ambiente estadounidense exige el cumplimiento de planes de gestión establecidos y controlados por la propia Agencia en las superficies cultivadas, como norma precautoria por los riesgos ecológicos de este cultivo.

No se puede olvidar la importancia económica de una imagen de calidad para el futuro de la ganadería española, que se vería minada por la inclusión del maíz transgénico en el catálogo nacional de variedades, y la sensibilidad del consumidor europeo por estos temas, y los riesgos para la salud relacionados con el maíz transgénico de Novartis, la salvaguarda de los intereses del agricultor y ganadero español exige la adopción de una actitud precautoria estricta por parte del Ministerio de Agricultura.

Además el Parlamento Europeo aprobó recientemente una Resolución condenando lo irregular del proceso de aprobación y la falta de responsabilidad de la Comisión, que, de forma unilateral, adoptó la decisión de autorizar la comercialización de maíz transgénico, pese a las posiciones negativas de la mayoría de los Estados miembros y del Parlamento Europeo. En esta Resolución, el Parlamento pide que se suspenda la autorización y se reabra el procedimiento de autorización.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se acoja al artículo 16 de la Directiva 90/220 de Liberación de Organismos modificados genéticamente y prohíba su importación en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1997.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000611

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para reducir la contaminación producida por el complejo industrial Ence-Elnosa ubicado en la ría de Pontevedra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

En la ría de Pontevedra está ubicado el complejo industrial Ence-Elnosa. Un complejo que fue instalado hace más de 30 años en un lugar poco adecuado; pero que además viene contaminando gravemente la ría. Una ría que más allá de su belleza paisajística, y en consecuencia de su potencial turístico; es una importante fuente de trabajo y riqueza para los mariscadores o acuicultores. Durante muchos años, los responsables de esta empresa pública; anunciaron medidas anticontaminantes y de seguridad que acabarían con el riesgo para los ciudadanos y con el problema medioambiental. Una vez tras otra estos anuncios no tuvieron concreción práctica. El 28 de julio de 1989 se firmó un convenio entre la empresa y la Xunta de Galicia, por el que aquélla se comprometía a que los vertidos se ajustarían a la normativa vigente el 31 de diciembre de 1993. Sin embargo, análisis posteriores, realizados por encargo de la Xunta, demostraron que la empresa no cumplía la normativa medioambiental. Son de destacar los informes Wallace-Evans, que entre otras

cuestiones, evidenciaban la gran cantidad de mercurio que este complejo vertía a la ría, por encima de cualquier margen tolerable. La contaminación y el grave perjuicio medioambiental causado por este complejo desde su instalación, no se puede negar. En los últimos años, fundamentalmente debido a la presión de la ciudadanía y a las denuncias de organizaciones ecologistas y políticas, se adoptaron al parecer, algunas medidas dirigidas a disminuir los efectos contaminantes y asimismo por parte de la Administración Autonómica se tomaron iniciativas, que más parecen destinadas a calmar los ánimos de la población que a conseguir que la empresa de una vez por todas deje de contaminar.

El complejo Ence-Elnosa; se dedica en lo fundamental a producir pasta del papel y cloro. Es una evidencia que la fabricación y almacenamiento de cloro, representa un riesgo cuando se realiza cerca de núcleos habitados; es conocido también que la fabricación de cloro puede realizarse sin recurrir al uso de mercurio. También está claro que hoy es posible blanquear la pasta de papel sin necesidad de utilizar cloro. Es más, la empresa Ence afirma que apenas utiliza ya el cloro en su proceso productivo. Parece pues claro, que es posible adoptar medidas destinadas a minimizar los efectos contaminantes de la factoría; hace falta sensibilidad medioambiental y decisión política.

La producción industrial puede y debe ser compatible con el medio ambiente. El falso dilema: o contaminación o puestos de trabajo; sólo es un chantaje, para que no aumenten las demandas de los ciudadanos sobre el respeto al medio ambiente; chantaje aún mayor en el caso de Galicia en general y Pontevedra en particular que carecen de un importante tejido industrial y por tanto de alternativas de empleo. Pontevedra y poblaciones limítrofes soportaron una contaminación durante años, que no guarda relación alguna con el número de puestos de trabajo generados por las empresas que la provocan. Ni siquiera se puso nunca en marcha el cierre del ciclo productivo del papel.

Es necesario realizar con seriedad los estudios precisos para ubicar la factoría en otro lugar, una factoría que cuente con tecnología limpia, cierre el ciclo productivo y contemple el reciclaje de papel; y es necesario, transitoriamente, tomar medidas en serio, para reducir la contaminación lo más posible; medidas que el Gobierno debe asumir e impulsar dado el carácter público de la empresa.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar un estudio para proceder al traslado del complejo industrial Ence-Elnosa ubicado en la ría de Pontevedra. Transitoriamente, adoptará un Plan de actuación, que cuando menos, contempla las siguientes medidas:

1. La empresa Ence, utilizará, inmediatamente, como única forma de producción de pasta de papel el sistema TCF (totalmente libre de cloro). Asimismo, contará con las medidas tecnológicas más avanzadas para el tra-

tamiento de la materia orgánica, y para la reducción y control de sus emisiones atmosféricas.

2. Se procederá al cierre inmediato de la actual factoría de Elnosa; para la que se buscará una ubicación alternativa que no implique riesgo para la población, y que sustituya la actual tecnología para la fabricación de cloro, por otra, libre de mercurio.

3. Garantizará los puestos de trabajo actuales.

4. Mediante la oportuna negociación con la Xunta de Galicia, en lo referente a plazos y cantidades, se destinarán las partidas presupuestarias necesarias para la recuperación ambiental de la ría de Pontevedra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG)—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000850

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Razones de traslado del Viceconsulado Honorario de España de la ciudad de Castres (Tarn) a Albi, en el sur de Francia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Texto

¿Cuáles son las razones para trasladar el Viceconsulado Honorario de España de la ciudad de Castres (Tarn) a Albi, en el sur de Francia?

Madrid, 29 de mayo de 1997.—**Manuel Milián Mestre**.

Comisión de Justicia e Interior

181/000841

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Responsable de la carga de la Policía Nacional contra los vecinos de Villaverde Bajo (Madrid) que se manifestaban el día 10-06-97 contra el tráfico de drogas y la inseguridad ciudadana en dicha zona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo

Texto

¿Quién es el responsable de que la policía nacional cargara brutalmente contra los vecinos de Villaverde Bajo, que se manifestaban el pasado día 10 de junio contra el tráfico de drogas y la inseguridad ciudadana de los últimos meses en esa zona?

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Dolores García-Hierro Caraballo**.

181/000843

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Medidas para evitar el aumento de venta y tráfico de drogas en el poblado de Torregrosa, sito en Villaverde Bajo (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Dolores García-Hierro Caraballo

Texto

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de España en colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para evitar el aumento de venta y tráfico de drogas en el poblado de Torregrosa, sito en Villaverde-Bajo?

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Dolores García-Hierro Caraballo**.

181/000845

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Razones de la actuación de los grupos antidisturbios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, durante las pro-

testas de los trabajadores de la empresa Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), contra la reconversión de dichos Astilleros el día 12-06-97.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

— ¿Qué razones motivaron la contundente y desproporcionada actuación de los grupos antidisturbios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, el 12 de junio durante las protestas de los trabajadores de ASTANDER contra la reconversión de los Astilleros?

Madrid, 13 de junio de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

181/000846

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Munición utilizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra los trabajadores de la empresa Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), durante las protestas realizadas el día 12-06-97.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

— ¿Qué tipo de munición utilizaron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el 12 de junio contra los trabajadores de ASTANDER y por qué?

Madrid, 13 de junio de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

181/000847

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Investigación realizada acerca de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como del Delegado del Gobierno en Cantabria, en el operativo policial dirigido contra los trabajadores de la empresa Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), en la protesta realizada el día 12-06-97.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

— ¿Ha llevado a cabo el Ministerio de Interior alguna investigación acerca de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Delegado del Gobierno en Cantabria, el 12 de junio, en el operativo policial dirigido contra los trabajadores de ASTANDER?

Madrid, 13 de junio de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

Comisión de Defensa

181/000844

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Razones por las que en la provincia de Málaga se obliga a los soldados de reemplazo a desplazarse a Sevilla para pasar el reconocimiento médico cuando alegan una causa de incapacidad para incorporarse a filas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto

¿Cuáles son las razones por las que en la provincia de Málaga se obliga a los soldados de reemplazo a desplazarse a Sevilla para pasar el reconocimiento médico

cuando alegan una causa de incapacidad para incorporarse a filas?

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000840

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G. S).

Valoración del Gobierno de las pérdidas sufridas en el sector hortofrutícola español como consecuencia de los ataques franceses.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña María Isabel Salinas García

Texto

Motivación

Desde el pasado mes de octubre y hasta la fecha, nuestro país está sufriendo con demasiada frecuencia e intensidad una oleada de destrucción y ataques a nuestros productos agrarios hortofrutícolas en su habitual e irremplazable transporte a través de Francia hacia el Norte de Europa.

Desde todos los sectores afectados se han condenado enérgicamente los ataques y actos vandálicos sufridos por nuestros transportistas españoles en Francia, lo que constituye un grave atentado al principio de libertad de

circulación y tránsito, y rompe las bases mismas del Mercado Único y la Unión Europea.

La desgraciada prolongación del conflicto ha supuesto unas cuantiosas pérdidas económicas al sector hortofrutícola español y a nuestros agricultores.

Por ello se formula la siguiente pregunta oral:

¿Qué valoración económica tiene el Gobierno de las pérdidas sufridas en el sector hortofrutícola español como consecuencia de los ataques franceses?

Madrid, 11 de junio de 1997.—**María Isabel Salinas García.**

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/000848

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU-IC).

Ofrecimiento al Gobierno Vasco de transferirle la factoría de Astilleros Españoles en Sestao.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Navas Amores

Objeto: Según noticias aparecidas en distintos medios de comunicación el Gobierno Central ha ofrecido al Gobierno Vasco el transferirle la Factoría de Astilleros Españoles en Sestao. De ser ciertas estas informaciones se estaría vulnerando el Plan Estratégico de Competitividad del Sector Naval, al establecerse en éste la unidad de AESA como grupo comercial.

Texto

En su caso, ¿bajo qué condiciones y motivos se ha realizado este ofrecimiento?

Madrid, 13 de junio de 1997.—**José Navas Amores.**

Comisión de Política Social y Empleo

181/000849

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Investigación de las acusaciones de las organizaciones sindicales vertidas contra la compañía ISCOMAR acerca de ciertas prácticas fraudulentas realizadas por la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social

Diputada doña Presentación Urán González

Objeto: La Compañía «Iscomar» ha presentado la regulación de empleo de la plantilla de marineros que aún quedaba en esta naviera, alegando que ya no posee flota. Las organizaciones sindicales han acusado a la naviera de haber llevado una práctica fraudulenta, consistente en alquilar buques propios a empresas presuntamente instrumentales, para volver a obtenerlos de estas empresas con tripulación, y cubrir así las líneas de navegación de las que son titulares.

Texto

¿Ha adoptado, o piensa adoptar, el Gobierno alguna medida de inspección o investigación de estas acusaciones, y con qué resultado?

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Presentación Urán González.**

Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

181/000851

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Herrera Antonaya, José Francisco (G. P).

Oferta de becas prevista por la Agencia Española de cooperación Internacional (AECI) para el curso 1997-1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don José Francisco Herrera Antonaya

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué oferta de becas tiene prevista la Agencia Española de Cooperación Internacional para el curso 97-98?

Madrid, 5 de junio de 1997.—**José Francisco Herrera Antonaya.**

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación (núm. expte. 200/000003), ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta, una vez más, su rotundo rechazo y su más enérgica condena de los últimos atentados terroristas, así como ante los prolongados secuestros de José Ortega Lara y Cosme Delclaux, uniéndose a la repulsa que a los propios ciudadanos merece su situación de privación de libertad y continua violación de sus derechos fundamentales.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar y promover las medidas adecuadas para garantizar que en las negociaciones referentes a la reforma de la OCM del aceite de oliva se defienda con todas las medidas jurídico-administrativas vigentes en la Unión Europea y al alcance del Gobierno, cuestiones fundamentales como la ayuda a la producción real, la eliminación de las ayudas a tanto alzado, el mantenimiento del precio de intervención, la prohibición absoluta de mezclas de aceite de oliva con aceite de semillas, la existencia de la ayuda al consumo, el mantenimiento de la cantidad máxima garantizada comunitaria, así como su eventual incremento, todo ello en el contexto de continuidad de la política comunitaria en relación a la actual OCM del aceite de oliva oponiéndose a la cofinanciación de ayudas.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Mantener sus compromisos con las infraestructuras prioritarias y, en particular, con las variantes de Guadarrama y Pajares, al ser infraestructuras imprescindibles para mejorar las comunicaciones y la competitividad del Norte-Noroeste de España.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y aprobar un plan especial para la adaptación de las PYMES y pequeño y mediano comercio interior a los efectos derivados de la implantación del Euro, como consecuencia de la entrada en la 3.^a Fase de la Unión Económica y Monetaria.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que desde el Ministerio de Agricultura se impulse, con la efectiva participación de las Comunidades Autónomas afectadas, el programa vigente de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos, en el contexto de un proyecto integral de modernización del sector agrario.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a considerar prioritarios por su carácter estratégico, en materia de infraestructuras en el arco mediterráneo, los siguientes proyectos e iniciativas:

— Eje ferroviario Valencia-Aragón-Francia por Canfranc y el trazado de Alta Velocidad AVE Valencia-Madrid.

— Autovía Sagunto-Somport y Autovía Madrid-Valencia (N-III).

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dentro del principio de identidad europea de seguridad y defensa, plantee en la nueva estructura de mandos de la OTAN que las fuerzas aéreas, marítimas y terrestres del Archipiélago Canario dependan del mando sub-regional que se ubique en España.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

8.1. Ante la próxima reunión de la Conferencia Inter-gubernamental de la Unión Europea, que acometerá la revisión del Tratado, realice todas las gestiones oportunas para que —de acuerdo con la propuesta de Francia, Portugal y España— en el mismo se incluya un Estatuto específico de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión, reconociendo la lejanía y las deficiencias estructurales de estas regiones para su acceso al Mercado Único y la adaptación de las políticas comunitarias a su peculiar realidad socio-económica.

8.2. Hasta que el nuevo Tratado entre en vigor, impulse el desarrollo del marco específico de integración de Canarias en la Unión Europea, configurado por el Reglamento 191/91, de 26 de junio, del Consejo, la Decisión del Consejo —de esa misma fecha— reguladora del PO-SEICAN y la Declaración 26 anexa al Tratado de la Unión (Maastricht, 1992).

8.3. Acometa ante la Comisión Europea cuantas gestiones sean necesarias para obtener el reconocimiento de la compatibilidad de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de acuerdo con la tramitación realizada ante la Secretaría General de la Comisión y con las modificaciones realizadas a petición de la misma que dieron lugar al Real Decreto-Ley 3/1996, de 26 de enero, como adaptación al ordenamiento comunitario y al específico modelo de integración de Canarias.

8.4. Proceda, de acuerdo con el Gobierno de Canarias, al desarrollo reglamentario de la legislación reguladora del Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago Canario.

8.5. De acuerdo con el artículo 138.1 de la Constitución, presente un Proyecto de Ley que sirva de marco para el tratamiento del hecho insular —diferenciado de la «lejanía»— y en general, prevea o promueva en su política legislativa y acción ejecutiva medidas específicas de desarrollo y tratamiento de la insularidad, en especial en materia de transportes, telecomunicaciones, infraestructuras, puertos, aeropuertos, suelo, aguas y sistemas energéticos.

8.6. Ratifique, en su integridad, el contenido de la moción aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios el pasado día 20 de mayo, sobre «transportes aéreos entre la Península y los Archipiélagos» y reitera la necesidad de que el Gobierno adopte y lleve a efecto, de manera inmediata, las decisiones y medidas contenidas en dicha moción, por cuanto la dilación en su cumplimiento genera significativos daños para los usuarios, así como para los intereses turísticos de las Comunidades Autónomas afectadas.

9. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar en esta Legislatura los procesos de transferencias pendientes con las Comunidades Autónomas del ar-

título 151 de la Constitución, tendentes a completar el nivel competencial que cada Estatuto prevea.

10. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Negociar las condiciones de cofinanciación (si las obras deben ser cofinanciadas) o el inicio (si la responsabilidad presupuestaria corresponde a la Administración Central) de las obras, así como la toma de las siguientes decisiones:

1. Habida cuenta de la grave problemática que incide en la Cornisa Cantábrica, parte fundamental del Eje Atlántico Europeo tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en las de Cantabria, Asturias y Galicia en cuanto a problemas de infraestructuras, y a la necesidad perentoria de no quedar desplazados de las vías de comunicación europeas, y con objeto de tratar de solucionar sus graves problemas de industrialización y desempleo superior a la media del Estado, por otra parte, también afectarían sensiblemente a la Comunidad de Castilla y León, así como la conexión de Portugal con Europa.

2. Que dé prioridad a la Autopista-Autovía Transcantábrica como salida necesaria a Europa a través de la frontera de Irún y extendiéndose a Galicia.

3. Que se potencien las comunicaciones viarias entre las Comunidades Cantábricas —Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco— y Castilla y León.

4. Que en la planificación ferroviaria se concrete temporalmente el compromiso del Gobierno sobre la conexión con Europa por ferrocarril a través de la frontera de Irún con el ancho europeo, vertebrando de esta forma el eje Atlántico (Euskadi-Cantabria-Asturias-Galicia), así como la conexión con Portugal a través de Fuentes de Olloro (Salamanca).

11. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Colaborar con las Administraciones Vascas en la búsqueda de las fórmulas de viabilidad concesional y financiera que permitan la construcción en el más breve plazo posible de la A-1 o Eibar-Vitoria.

12. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Atender la solicitud de declaración de zona catastrófica.

— Sumarse, de forma coordinada con las Instituciones Vascas, al esfuerzo solidario que las mismas proponen llevar a cabo para hacer frente a los gastos y daños causados por las trombas de agua del pasado día 1 de junio.

— Colaborar con la Administración Autonómica en todos aquellos esfuerzos y trabajos encaminados a tomar todas aquellas medidas preventivas que ayuden a evitar o paliar al máximo los efectos que puedan derivarse de situaciones similares.

13. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

13.1. Apoyar las comunicaciones por ferrocarril, en especial para el transporte por mercancías.

13.2. Reactivar el debate sobre el convenio vigente entre España y Francia en el seno de la Comisión hispano-francesa para el estudio de las conexiones ferroviarias transfronterizas.

13.3. Redacte los estudios de viabilidad y proyectos técnicos necesarios previos a la ejecución de las inversiones necesarias para la mejora del trazado actual, en especial a la posibilidad de acometer hasta Zaragoza con el ancho de vía europeo.

13.4. Coordinar, en el marco de sus competencias, a los diferentes organismos, instituciones, agentes económicos involucrados en el proyecto de potenciación del Aeropuerto de Zaragoza como Plataforma Logística.

13.5. Posibilitar que este proyecto sea susceptible de búsqueda de financiación privada para su puesta en marcha y explotación.

14. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se analice la aplicación del marco de incentivos fiscales a actividades de interés general, las entidades que se han acogido a este marco y cuál ha sido la evolución de las aportaciones privadas a dichas actividades durante la vigencia de la actual Ley, con objeto de remitir a la Cámara las conclusiones y proponga las modificaciones normativas que puedan resultar necesarias para favorecer y potenciar las actividades de interés general.

15. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación que contribuya a clarificar el sector, establecer un sistema de garantías del usuario, determinar las responsabilidades de los agentes que intervienen en el proceso edificatorio y mejorar la calidad del producto inmobiliario.

16. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente ante la Cámara una Ley Básica de Residuos que contemple su minimización, reutilización, reciclaje y valoración como elementos básicos de la Política de Residuos y a que desarrolle la recientemente aprobada Ley de Envases y Residuos de Envases.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para mejorar la protección del medio natural, específicamente destinadas a la Red de Parques Nacionales y al desarrollo socioeconómico de las poblaciones del entorno, la lucha contra la desertización y a la protección en coordinación con las Comunidades Autónomas, de nuestros ecosistemas potenciando las medidas preventivas y la lucha contra los incendios forestales.

Por otra parte, el Gobierno definirá y detallará a través de la correspondiente partida presupuestaria la aportación financiera a los Planes de Regadío.

17. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a perseverar en su acción en los foros internacionales en pro de la defensa de los Derechos Humanos, de la Democracia y de la Libertad en todas las Regiones del Planeta e igualmente a desarrollar una campaña institucional específica de promoción entre la opinión pública española de todos aquellos contenidos y principios inherentes a la

significación y alcance del Año Europeo contra el Racismo.

18. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

18.1. Se impulse el programa de disminución de lista de espera para intervenciones quirúrgicas y consultas médicas en el INSALUD.

18.2. Se desarrollen programas y medidas dirigidos a potenciar la coordinación entre los niveles de Atención Primaria y Asistencia Especializada del INSALUD, a fin de mejorar la continuidad asistencial, evitar la duplicidad de exploraciones y pruebas diagnósticas, y unificar los protocolos y guías de actuación ante las diversas patologías que, con carácter preferente se presentan a nivel de cada área de salud.

18.3. Se impulsen los Planes de Personalización en la Asistencia Especializada del INSALUD, y en especial en la atención que se presta a nivel hospitalario, incluyendo en los mismos aspectos relativos a la información sobre calidad y prestaciones asistenciales que oferta cada centro y que permiten hacer efectivos los derechos de los usuarios.

19. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un nuevo Plan de Vivienda y Suelo para el período 1998-2001 con las medidas precisas para asegurar el acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler a las familias y a los jóvenes y renovar los esfuerzos en pro de la rehabilitación del parque ya construido y, al mismo tiempo, mantener la actividad del sector productivo.

20. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar el acceso de la mujer al mundo laboral y asegurar la participación equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles en el ámbito del III Plan de igualdad de oportunidades para la mujer.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en cumplimiento de lo dispuesto en el III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, desarrolle e incremente los programas de igualdad de trato para la mujer en materia de empleo y trabajo y haga cumplir el principio de igualdad de salario para igual trabajo o un trabajo de igual valor, con el objetivo de adecuar la realidad social y laboral al marco legal.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar medidas legales que ayuden a conciliar la vida laboral de la mujer trabajadora con las responsabilidades familiares y, muy en especial, con la maternidad.

21. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara las conclusiones del estudio sobre la financiación de la aplicación de la LOGSE, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y a continuar impulsando una política educativa que asegure el ejercicio del derecho a la educación y a la calidad y libertad de la enseñanza garantizados en la Constitución.

22. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en el marco de la Unión Europea, y dentro del proyecto de consolidación del espacio judicial y se-

guridad común del Tercer Pilar, el mayor grado de cooperación entre los países miembros en la definición de todas las políticas relacionadas con la lucha contra el crimen organizado, y especialmente en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el diálogo buscando el consenso político entre todas las fuerzas democráticas, como expresión indispensable de la unidad de las mismas frente al fenómeno terrorista, avanzando en la determinación de los instrumentos jurídicos y políticos que redunden en el reforzamiento de dicha unidad, respaldando desde la unidad democrática la acción que vienen desarrollando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la sociedad civil frente a la violencia.

23. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento al mandato recogido en los artículos 103.3 y 149.1.18 de la Constitución, remitiendo a esta Cámara un Proyecto de Ley de Estatuto Básico de la Función Pública.

24. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de protección social en el que se amparan situaciones de especial necesidad, se emprendan las siguientes medidas encaminadas a paliar las carencias de determinados colectivos:

24.1. Iniciar el proceso de revisión de la Ley de Integración Social de los Minusválidos para adecuarla a las actuales necesidades de la población discapacitada.

24.2. Impulsar nuevas medidas para facilitar la integración al mercado laboral de la población discapacitada.

24.3. Dentro del ámbito de protección de las personas mayores que contempla el Plan Gerontológico Nacional, se incrementarán las partidas presupuestarias destinadas a personas mayores afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias seniles.

24.4. Elaboración de un programa de erradicación de la explotación sexual y laboral de los menores, y su adecuada atención en centros de acogida.

25. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar una política medioambiental, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, que se fundamente en el carácter prescriptivo de la reducción, reciclado y reutilización, como forma básica de enfrentar el problema de los residuos sólidos urbanos.

26. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Defender los intereses pesqueros tanto en lo referido a la política común de pesca de la Unión Europea como en los acuerdos de ésta con terceros Países.

27. Que cumpla con todos los plazos y compromisos adquiridos respecto al Proyecto de la «Y» ferroviaria vasca y, de este modo, permita la culminación de su construcción con los plazos de tiempo y la financiación económica prevista en el acuerdo alcanzado por las Administraciones Vasca y Central.

28. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

De acuerdo con el espíritu de la Constitución, vele para que se garanticen y se consoliden las diferentes lenguas oficiales del Estado, preocupándose por cualquier tipo de agresión contra alguna de estas lenguas, especialmente si ello se produce en el ámbito público.

29. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Cumplir lo establecido en el Dictamen del grupo de expertos constituido al efecto en relación con los fondos depositados en el Archivo de Salamanca, como documentación generada por la Generalitat de Catalunya durante la Segunda República.

30. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar el uso de las energías renovables, tanto en ámbitos urbanos como industriales, con el objetivo de reducir la actual dependencia energética de los combustibles fósiles y de la energía de origen nuclear.

31. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Enviar a la Cámara un informe anual sobre la distribución de la renta personal y territorial en España y sus variaciones, que servirá de base para el debate y ulterior resolución de las medidas a adoptar para seguir favoreciendo la reducción de las desigualdades de renta en nuestro país.

Mantener durante la presente Legislatura, al menos el porcentaje global sobre el PIB del conjunto de los gastos en Sanidad, Educación, Vivienda, Pensiones y Protección por desempleo que figuren recogidos en los correspondientes programas presupuestarios de cada año, tanto del Estado como de la Seguridad Social. En ambos casos, se tendrán en cuenta las transferencias finalistas a las Comunidades Autónomas.

32. El Congreso de los Diputados:

Reafirma la importancia de trabajar por la consecución de una Unión Económica y Monetaria que abarque al mayor número de países de la Unión Europea en las condiciones y en los plazos previstos, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas por España y participando desde su inicio en la moneda única.

Insta al Gobierno para que, dentro de los fines para los que fue convocada la Conferencia Intergubernamental, profundice en la dimensión política y social de la construcción europea, cumpliendo los objetivos establecidos en el Dictamen de la Comisión Mixta para la Unión Europea de 29 de mayo de 1997 y colaborando en la mejora, simplificación, democratización, eficacia y transparencia en el funcionamiento de las instituciones europeas, abriendo así las puertas a una nueva ampliación de la Unión; oponiéndose a cualquier pretensión de recortar los fondos distribuidos en el paquete financiero Delors II y proponiendo mecanismos institucionales con acciones positivas para garantizar una mayor eficacia en las políticas de empleo de la Unión así

como en las políticas sociales, para potenciar el modelo de integración socioeconómica que singularmente protagoniza Europa.

Afirma la necesidad de defender en el Consejo Europeo de Amsterdam de los días 16 y 17 de junio la coordinación de las políticas económicas nacionales, como complemento necesario para un Pacto de Estabilidad y Crecimiento y como medida indispensable para incrementar el crecimiento económico y el empleo, todo ello de conformidad con las actuales previsiones del artículo 103 del Tratado de la Unión Europea.

33. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de las instituciones comunitarias, desarrolle las actuaciones oportunas para superar de manera eficaz las dificultades que han surgido en relación con el adecuado reconocimiento de la peculiaridad de Canarias, de modo que en la revisión del Tratado de la Unión Europea se institucionalice la figura de región ultraperiférica y se contemple adecuadamente su tratamiento, se garantice el vigente Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago y se mantenga la actual regulación de la Organización Común del Mercado del Plátano.

34. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, realice los estudios necesarios para analizar la incidencia del sector público en los distintos territorios autonómicos con la finalidad de conocer las balanzas fiscales de cada una de las Comunidades Autónomas con el Presupuesto del Estado referidas al saldo de flujos de ingresos y gastos fiscales de la Administración Central del Estado en estos territorios. Estos estudios deberán elaborarse con una metodología común que deberá acordar, con amplio consenso, el Consejo de Política Fiscal y Financiera e integrar los flujos financieros europeos, y se darán difusión mediante una publicación oficial con carácter periódico.

35. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, de forma decidida, el proceso de simplificación y supresión de órganos de la Administración Periférica del Estado que contempla la LOFAGE, con la finalidad de articular el modelo de Administración única o común de forma que el protagonismo administrativo en el territorio autonómico lo tenga la administración autonómica, que también podrá asumir funciones administrativas correspondientes a materias de competencia exclusiva del Estado a partir de las técnicas del artículo 150.2 de la Constitución.

36. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, antes de finalizar el año 1997, presente ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley en el que se establezca la obligación para determinados cargos públicos de relevancia de someterse, con carácter previo a su toma de posesión, a una comparecencia ante una Comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados que deberá analizar la trayectoria personal y profesional del cargo público y conocer aquellos hechos que puedan ser de interés, atendiendo a las responsabilidades públicas que deberá asumir.

37. El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de seguir promoviendo el consenso que permita

avanzar en los grandes retos de futuro que tenemos planteados y continuar afianzando el proceso de crecimiento y de recuperación económica iniciado.

38. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que afronte la reforma del Sistema Nacional de Salud, a partir de las recomendaciones y conclusiones que se alcancen dentro del plazo establecido (30 de junio de 1997) en la Subcomisión parlamentaria creada en esta Cámara, introduciendo las medidas económicas y disposiciones oportunas a fin de garantizar un marco financiero estable y suficiente y lograr su modernización, manteniendo los principios de universalidad y equidad en el acceso.

A estos efectos, y para el próximo cuatrienio 1998-2001, será necesario dotar anualmente al Presupuesto Sanitario público de un volumen de recursos suficiente para asegurar la financiación del actual nivel de prestaciones y servicios, así como la nueva demanda de servicios ocasionada por el envejecimiento de la población, la extensión de la esperanza de vida y las innovaciones tecnológicas que mejoran las necesidades asistenciales. El Congreso de los Diputados considera que la evolución de estos factores debe hacer crecer en los próximos años el gasto sanitario público de forma que nos acerquemos en este período a la media de gasto sanitario público de la Unión Europea.

39. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un acuerdo en la III Conferencia de las Partes sobre el Convenio de Cambio Climático, que tome como base la propuesta de la Unión Europea de reducir, al menos, el 15% de los gases y emisiones causantes del efecto invernadero por parte de los países industrializados para el año 2010.

40. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a contribuir a la mejora del funcionamiento de la Justicia, para, además de hacer posible la plena efectividad de las reformas legislativas ya iniciadas, como las relativas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al Procedimiento ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, y a la Tutela Cautelar Penal, continuar la modernización de otros aspectos procesales y sustantivos, con especial referencia a la elaboración de Proyectos de Ley de Justicia Juvenil, de Enjuiciamiento Civil y Procedimiento Concursal. Estos proyectos de Ley deberán inspirarse, entre otros, en los principios de tutela efectiva, seguridad jurídica, oralidad e inmediatez, así como de lucha contra la morosidad.

41. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse un Plan Integral de Apoyo a la Familia, en base a las conclusiones de la Subcomisión creada al respecto en esta Cámara, fundado en la libertad de opción familiar, en la realidad de la familia como dispensadora de prestaciones sociales y en la necesidad de asegurar la continuidad demográfica e introduzca en nuestra legislación civil, laboral, administrativa, de seguridad social y fiscal, las modificaciones precisas para conciliar la vida laboral y familiar, garantizar una efectiva atención a la familia y establecer para ésta un marco económico, social y fiscal más equitativo.

42. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar la línea de actuación seguida hasta el momento en aras del necesario y urgente desarrollo y aplicación

de las Recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, y en el marco representado por el Acuerdo alcanzado con las Organizaciones Sindicales y su correspondiente plasmación legislativa, lleve a cabo el posterior desarrollo normativo que haga posible la aplicación efectiva de las medidas dirigidas a la Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social.

Del mismo modo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular un sistema complementario y voluntario de previsión social privado, de acuerdo con las conclusiones que se recogerán en la Subcomisión que al efecto está creada en el Congreso de los Diputados.

43. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

a) Continúe con la política de desarrollo y mejora del Sistema de Seguros Agrarios ya iniciada y, en particular, proceda a la adecuación de dicho sistema a la realidad autonómica del Estado, posibilitando, entre otros aspectos, la participación de las Comunidades Autónomas en el marco de debate y colaboración de las condiciones del Seguro en aquellos casos que afecten sustancialmente su ámbito de competencias.

b) Defienda, con la máxima firmeza ante las instancias comunitarias los intereses españoles en las reformas pendientes de las Organizaciones Comunes de Mercado que afectan a productos mediterráneos. De manera concreta, en relación con el aceite de oliva debe continuarse la negociación de la reforma de la OCM, manteniendo el precio de intervención y ayuda a la producción, en base a las cantidades realmente producidas, prohibiendo la mezcla de aceite de oliva con otros aceites vegetales y manteniendo la cantidad máxima garantizada fijada a nivel comunitario así como su eventual incremento. Asimismo, debe prestarse también en este proceso una especial atención a las OCM de la leche y el sector lácteo, del vino, del azúcar, de los productos hortofrutícolas y del tabaco. En relación con el plátano, el Gobierno realizará igualmente las gestiones oportunas con el objeto de mantener en su configuración actual la OCM del plátano como requisito indispensable para la pervivencia de la producción comunitaria.

c) Salvaguarde, en todo momento, la defensa de los intereses prioritarios del sector agrario español en los procesos de apertura comercial con los países de la Europa Central y Oriental, con los países del Mediterráneo y con Mercosur.

d) Presente ante esta Cámara sendos Proyectos de Ley de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal que, respetando las competencias autonómicas en esta materia, así como la voluntad de las Comunidades Autónomas para reclamar su ordenación conforme a la capacidad conferida en sus Estatutos, y recogiendo los derechos y obligaciones de los particulares y de las Administraciones, los procedimientos de actuación y otros preceptos que posibiliten las intervenciones necesarias en estas materias de manera eficaz.

e) Presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Sanciones en el sector pesquero, y de Pesca Marítima y de Ordenación del Sector Pesquero que establezca un marco de estabilidad para el desarrollo del sector y con-

tribuya a clarificar la distribución competencial entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

f) Impulse la aprobación del Proyecto de Reglamento Comunitario que regule el régimen de sanciones de cultivos herbáceos conforme a los intereses de nuestro país.

44. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir desarrollando la Resolución aprobada por esta Cámara el 14 de noviembre de 1996, sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada, y toma nota con satisfacción de los progresos realizados en este contexto con ocasión de la firma del Acta Fundacional OTAN-RUSIA en París (27 de mayo) y de las decisiones adoptadas en las reuniones ministeriales del Consejo del Atlántico Norte en Bruselas (10 diciembre 1996) y Sintra (29 de mayo de 1997).

45. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el ámbito de la política industrial, impulse y continúe la aplicación del Programa de Modernización de Empresas Públicas de 28 de junio de 1996, con arreglo a los principios de transparencia, concurrencia y control previstos en dicho Plan, para mejorar la eficacia económica del sistema y teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia. Asimismo, el Gobierno adecuará la legislación española en materia de Propiedad Industrial con objeto de equipararla a los ordenamientos más avanzados.

46. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Continúe desarrollando su política económica de acuerdo con las exigencias establecidas en el Tratado de la Unión Europea y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento aprobado en el Consejo Europeo de Dublín de 1996, como marco adecuado para la consecución de un crecimiento económico estable y de una elevada generación de empleo que reduzca nuestra tasa de paro.

Esta actuación de política económica para el empleo deberá ser realizada en coordinación con la aplicada por los países del entorno comunitario, desarrollando los artículos 102A y 103 del Tratado de la Unión Europea.

2. Continúe aplicando la política de consolidación presupuestaria y de liberalización económica necesaria para asentar la cultura de estabilidad de precios e impulsar la competitividad internacional de la empresa española.

3. Continúe propiciando el diálogo social como instrumento adecuado para la mejora de los instrumentos de protección social y, especialmente, para el desarrollo del pacto social alcanzado por los agentes económicos para la Reforma del mercado de trabajo.

4. Persevere, tal como viene recogido en el Programa de Convergencia de España 1997 y una vez producida la reducción prevista del déficit público, en la reforma fiscal que permita mejorar nuestra competitividad y favorezca las decisiones de ahorro, inversión y empleo, claves para nuestro desarrollo económico.

5. Impulse el desarrollo de un marco normativo favorable que contemple medidas encaminadas a apoyar la gestión, financiación y autofinanciación de las PYMES que constituyen en España un elemento fundamental del tejido productivo, por su dinamismo y su demostrada relevancia en la creación de empleo, y se incentiven las políticas de I+D.

47. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de protección social en el que se amparan situaciones de especial necesidad, se emprendan las siguientes medidas encaminadas a paliar las carencias de determinados colectivos:

1. Proceder a la actualización del Censo General sobre la población minusválida en que a su vez haga un estudio acerca de las necesidades que afectan a este colectivo, así como sobre su situación en las diferentes Comunidades Autónomas. Igualmente se insta al Gobierno a que desde el Instituto Nacional de Empleo se efectúe un seguimiento de la población discapacitada demandante de empleo, a los efectos de facilitar su incorporación al mercado laboral.

2. Dentro del ámbito de protección de las personas mayores que contempla el Plan Gerontológico Nacional, se incrementen aquellas partidas presupuestarias destinadas a personas mayores afectadas por la enfermedad de Alzheimer.

3. Impulso de un programa de erradicación de la explotación laboral de las personas menores de edad.

48. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ámbito de su política industrial continúe con la liberación gradual del sector energético, y en este sentido impulse las reformas legislativas necesarias para el máximo desarrollo de las previsiones contenidas en el Protocolo Eléctrico para que sean efectivas las rebajas de los costes energéticos en la industria y las economías familiares; la apertura gradual a la competencia en el mercado del gas; el cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito del Plan del Carbón; y aquellos nuevos que en el mismo ámbito puedan alcanzarse en el futuro inmediato, a fin de garantizar en todo caso la necesaria reindustrialización de las comarcas mineras.

49. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un nuevo marco legal para el Servicio Exterior que tenga en cuenta las exigencias y los objetivos de nuestra proyección internacional.

2. Aprobar durante el año en curso un Proyecto de Ley de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, que facilite y fortalezca los esfuerzos de solidaridad que las instituciones y la sociedad española realizan para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo.

3. Intensificar el diálogo político con los países mediterráneos y promover los mecanismos de estabilidad, seguridad y solidaridad en el área, impulsando la creación y desarrollo de los organismos y programas surgidos de la Conferencia de Barcelona de 1995, y especialmente un Grupo de Cooperación Mediterránea.

4. Reforzar el compromiso de España con la Comunidad Iberoamericana de Naciones, proyecto común fundamentado en los valores democráticos de libertad y justicia.

50. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando la Reforma Laboral ya emprendida; a la aplicación efectiva del Programa Nacional de Formación Profesional; a la preparación de un Plan Nacional de Empleo; y a continuar con la transferencia de políticas activas que permitan la consolidación de los objetivos alcanzados.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

200/000003

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Propuesta de Resolución núm. 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Empleo y Políticas Sociales

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Poner en marcha una Política de gestión integrada de empleo basada en medidas del reparto del trabajo, garantizando el acceso al mismo y con iguales oportunidades a los hombres y mujeres; racionalizando la jornada estableciendo como duración máxima las 35 horas semanales, con el horizonte de alcanzar las 30.

— Adquirir el compromiso real de desarrollar de forma seria y rigurosa una política social con objetivos evaluables a corto y medio plazo tomando como base

los programas y planes aprobados y que se concretan en sectores especialmente vulnerables como discapacitados, personas mayores, juventud, personas excluidas, inmigrantes, infancia, grupos a los que no beneficia la mejora de la economía, manteniéndose, con las políticas desarrolladas hasta ahora, situaciones de precariedad y en algunos casos de importantes niveles de exclusión social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Jubilación y Pensiones

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Consolidar y mejorar el actual sistema público de pensiones contributivas y de reparto, y equiparar la cuantía de la pensión mínima al Salario Mínimo Interprofesional.

— Que el sistema de cotizaciones garantice el equilibrio, la estabilidad y capacidad del sistema público de pensiones.

— Garantizar un sistema progresivo del sistema actual de pensiones públicas de carácter contributivo, para que todos los trabajadores partícipes en la producción puedan acceder a dicho sistema, teniendo en cuenta para la obtención de la prestación, el período cotizado más favorable para el trabajador, guardando siempre proporción con su cotización actualizada.

— Favorecer los contratos de relevo que conecten la jubilación con la formación y la incorporación de jóvenes al empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Unión Económica y Monetaria

El Congreso de los Diputados acuerda:

— Instar al Gobierno a que defienda posturas en las instituciones europeas que tengan como objetivo reconducir el proceso de Unión Económica y Monetaria (UEM) de forma compatible con los objetivos de creación de empleo estable y unos niveles efectivos de protección social para el conjunto de ciudadanos y, en especial, mostrando su oposición al Pacto de Estabilidad.

— Instar al Gobierno para que remita a la Cámara, coincidiendo con la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998, un informe que evalúe las ventajas e inconvenientes de nuestra pertenencia a la UEM, los riesgos que conlleva para los diferentes territorios del Estado, su impacto sectorial y las restricciones que operarán sobre los instrumentos de política económica.

— Coincidir con el Parlamento Europeo en la necesidad de establecer controles democráticos sobre el futuro Banco Central Europeo, considerando que la política monetaria no puede ser decidida al margen de las instituciones democráticas representativas debiendo integrarse en el conjunto de la política económica general que aprueba el Parlamento.

— Instar al Gobierno para que adopte iniciativas ante las instituciones de la Unión Europea con el fin de que ésta establezca un marco general de desarrollo y aplicación de sistemas tributarios nacionales basados en la progresividad, que garantice la suficiencia de recursos públicos y el reparto de las cargas tributarias de acuerdo con el principio de capacidad económica. En especial, se considera urgente la aprobación de una directiva que armonice la tributación de las rentas del capital y fije una retención mínima para estas rentas.

— Defienda la necesidad de incrementar substancialmente los fondos destinados a ayudas estructurales, como medio imprescindible, y no único, para compensar los desequilibrios territoriales y sociales previsiblemente asociados a la puesta en marcha de la tercera fase de la UEM y la desaparición o restricción de instrumentos públicos de intervención de ámbito estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en tomo al estado de la Nación.

Política Fiscal

El Congreso de los Diputados acuerda:

— La necesidad de promover medidas fiscales que acerquen a nuestro país a un nivel de presión fiscal similar al existente en los países de nuestro entorno, manifestando su rechazo a aquellas medidas tendentes a desfiscalear los rendimientos del capital y los incrementos de patrimonio y a reducir la presión fiscal efectiva de los ciudadanos de mayor capacidad económica.

— Instar al Gobierno para que inicie de forma inmediata los trámites contemplados en el procedimiento vigente para declarar la nulidad de pleno derecho del punto 4 del artículo 31 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

— Instar al Gobierno a declarar lesivas para el interés público todas aquellas resoluciones firmes de los Tribunales Económico-Administrativos que declaren prescrito el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria, cuando se hubiera alegado el artículo 31.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, fundamentando jurídicamente esta revisión de los propios actos mediante todos los argumentos jurídicos a su alcance y, en especial, invocando la nulidad de pleno derecho del citado artículo 31.4 del Reglamento de la Inspección.

— Promover una reforma del sistema tributario con el fin de corregir su pérdida acelerada de progresividad que, en otros aspectos, contemple: La reducción del tipo del impuesto sobre el valor añadido al 1 por ciento para los bienes de primera necesidad; la creación de nuevas figuras impositivas, como el impuesto sobre las grandes fortunas, impuesto sobre viviendas desocupadas y tasas de aplicación ecológica; la modificación del tratamiento fiscal de las rentas obtenidas mediante Fondos de Inversión, para que tributen como rendimiento del capital mobiliario sometido a retención y no como incremento de patrimonio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Política Industrial, Energética y de Investigación y Desarrollo

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar y fomentar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un Plan Activo de Reindustrialización sectorial y territorial, que:

- paralice el actual proceso privatizador, y se combine con los instrumentos de intervención existentes en el grupo empresarial público.
- contemple procesos de producción «limpios» y priorice la producción y el uso de energías renovables.
- sirva para eliminar desequilibrios territoriales y generar empleo neto.
- sirva para originar las sinergias necesarias para abrir nuevos mercados.
- palíe los efectos del cierre de empresas de capital mayoritariamente multinacional.
- Apostar decididamente desde los incentivos regionales, en concentrar el apoyo para potenciar una estructura productiva endógena basada en las PYMES y en la economía social.

— En relación con el sector público empresarial:

- paralizar el actual modelo de privatizaciones por la inutilidad manifiesta para reducir el déficit público estructural, y por el efecto de aumento de la dependencia respecto de multinacionales extranjeras o de capital financiero al que se somete a la economía española.
- presentar ante el Parlamento, en el plazo de tiempo mas breve posible, un estatuto de la empresa pública que contemple, entre otros aspectos, su definición, las funciones a desarrollar por ésta, las líneas fundamentales para su reforma en profundidad, así como los criterios y procedimientos sobre ventas y compras que alteren el patrimonio público, que en cualquier caso deberán someterse al consentimiento del Parlamento mediante la aprobación de las mismas por ley.

— Adoptar las medidas necesarias para:

- cerrar en el plazo de un año las centrales nucleares de primera generación, y en el plazo de tiempo más breve posible las centrales nucleares restantes, poniendo mientras tanto todos los medios posibles para aumentar la seguridad en dichas centrales.
- apostar decididamente por la producción eléctrica mediante el uso de energías renovables, y garantizar que las modificaciones tarifarias en los productos energéticos no afectarán a las inversiones a I+D dedicadas al sector energético.

— Promover una Ley específica de «la ciencia», para adecuar la LOFAGE a la situación de los Organismos Públicos de Investigación (OPI,s), manteniéndolos como Organismos Autónomos y así mantener una política de participación pública y de consolidación y crecimiento de plantillas para estas actividades.

— Aumentar de forma sustancial los recursos públicos destinados a I+D, en especial los destinados a usos civiles, al tiempo que se garantice la planificación plurianual de estas actuaciones, así como su vinculación a los objetivos del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo, y en aquellas otras actuaciones en materia de infraestructuras, sanidad, educación, vivienda, ordenación del territorio, política medioambiental y energé-

tica y recursos naturales que puedan necesitar de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Política Agraria

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar y promover las medidas adecuadas para garantizar que en las negociaciones referentes a la reforma de la OCM del aceite de oliva se defiendan con todas las medidas jurídico-administrativas vigentes en la Unión Europea y al alcance del Gobierno, cuestiones fundamentales como la ayuda a la producción real, la eliminación de las ayudas a tanto alzado, el mantenimiento del precio de intervención, la prohibición absoluta de mezclas de aceite de oliva con aceites de semillas, la existencia de la ayuda al consumo, el mantenimiento de la cantidad máxima garantizada comunitaria, así como su eventual incremento, todo ello en el contexto de continuidad de la política comunitaria en relación a la actual OCM del aceite de oliva oponiéndose a la cofinanciación de ayudas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Pequeña y Mediana Empresa

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— reconocer a las organizaciones de PYMES, independientes de la gran patronal, como legítimas representantes del sector en los órganos en donde participan las fuerzas sociales.

— tomar las medidas necesarias para que las PYMES puedan acceder y penetrar en los mercados exteriores, ampliando el papel del ICEX en esta tarea.

— crear una eficiente estructura de oficinas de gestión administrativa que tenga como fin la realización de un mayor control gerencial y fiscal como única vía para poder modificar el actual sistema fiscal, haciendo éste lo más objetivo posible.

— fomentar el asociacionismo y en especial las cooperativas de segundo grado, promoviendo programas específicos para este fin.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Política Ambiental

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una adecuada gestión medioambiental, con las siguientes directrices:

— Apostar decididamente por una política pública de recursos hídricos, basada en la racionalización de su uso, y en el ahorro y reciclaje del agua, frente a las políticas exclusivamente coyunturales, sin debate social, basadas en grandes inversiones en embalses y trasvases, construcción de desaladoras, disminución de caudales ecológicos y sobreexplotación de acuíferos, y tendentes a introducir mecanismos de mercado con lo que se abriría la puerta a la privatización de un recurso de primera magnitud como el agua.

— Apostar decididamente, en colaboración con las Comunidades Autónomas, por una mayor dedicación a la defensa de los espacios naturales protegidos, que evite el detrimento de recursos de estos espacios, así como la especulación inmobiliaria realizada en su entorno. Así mismo establecer las medidas necesarias para completar la red de Parques Nacionales con todos los ecosistemas contemplados en el Anexo de la Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

— Elaborar un Plan de Actuación Integral en materia de incendios, que contemple: una delimitación clara de competencias entre las distintas Administraciones Públicas; la dirección unificada y coordinación eficaz de los distintos cuerpos y colectivos relacionados con la prevención, detección y extinción de incendios, a la vez que se apuesta por un inauento de los recursos materiales, téc-

nicos y humanos que la lucha contra los incendios forestales demanda.

— Adopción de una política interna y externa consistente en la adopción de acuerdos que limiten las emisiones de contaminantes tanto a la atmósfera como a los ríos y mares, potenciando la reutilización y el reciclaje, al tiempo que se sustituye la eliminación de residuos mediante la incineración por otras tecnologías «más limpias», y el compostaje como forma de producción de energía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Sanidad

El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta la falta de eficacia del sistema sanitario público, la insuficiencia de recursos y la masificación correspondiente de los servicios sanitarios, tanto en la atención primaria como en la especializada (ambulatoria y hospitalaria), que lejos de demandar medidas privatizadoras, exigen políticas de desarrollo del sistema público, junto con profundas reestructuraciones en su funcionamiento, insta al Gobierno a:

— Cumplir con los acuerdos alcanzados en esta Cámara, adoptando las medidas oportunas para que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se disponga lo necesario para que se separen de los Presupuestos de la Seguridad Social las partidas relativas al Gasto Sanitario.

— Incrementar el gasto sanitario público de forma sostenida, con el objetivo de alcanzar el nivel medio de dotación de recursos existentes en la Comunidad Europea, para ello se adoptarán las medidas fiscales y presupuestarias necesarias para garantizar la financiación suficiente del sistema sanitario público, al tiempo que se paralicen las políticas de gestión de los servicios sanitarios públicos basadas en criterios de mercado, así como aquellas medidas tendentes a reducir prestaciones sanitarias y farmacéuticas.

— Introducir como criterios básicos de política del medicamento, el incremento de las actividades de formación continuada de los médicos, en materia de medicamentos y de educación sanitaria de la población, la limitación y control de las prácticas de promoción de medicamentos en centros sanitarios públicos, la potenciación del uso de medicamentos genéricos en la sanidad

pública, la introducción de la cláusula de necesidad para el registro de medicamentos, la distribución de medicamentos esenciales en los centros sanitarios públicos, el desarrollo de una industria farmacéutica pública, dedicada a la fabricación de medicamentos estratégicos, la promoción de normas que faciliten la participación de los trabajadores de la salud y de la población, en la gestión y control del sistema sanitario público.

— Adoptar las medidas necesarias para la permanencia en el sistema sanitario público de los hospitales militares y servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas, que se encuentren infrautilizados o cuya viabilidad se encuentre comprometida, mediante convenios cuando sea necesario con las administraciones públicas competentes.

— Adoptar de forma urgente las medidas oportunas para la creación de la etiqueta «producto no transgénico» para todos aquellos productores y distribuidores que quieran acogerse a ella, estableciendo los dispositivos normativos y administrativos necesarios para garantizar su efectividad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Educación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a aplicar políticas compensatorias que discriminen positivamente a los sectores y territorios más desfavorecidos social y económicamente, para asegurar que la educación tenga cada vez un carácter más igualitario, democrático, solidario y de calidad. En este sentido es necesario arbitrar todos los instrumentos políticos y financieros, además de humanos, para garantizar una enseñanza pública, enraizada en fuertes valores éticos, para ello hay que aumentar el conjunto de las inversiones para los centros públicos al igual que los gastos de funcionamiento. Igualmente hay que desarrollar un sistema de becas, ampliando el número y la cuantía, a fin de cubrir los costes directos e indirectos. Además hay que garantizar las condiciones necesarias para hacer efectivas las enseñanzas generales y especiales como idiomas, música y danza.

Por lo tanto, hay que arbitrar un modelo de transferencias a las Comunidades Autónomas con la participación de toda la comunidad educativa y una financiación suficiente. Por todo lo dicho, planteamos aplicar los acuerdos alcanzados con los sindicatos y sectores afectados y en definitiva les emplazamos a buscar las fórmulas

necesarias para lograr un «Pacto por la Enseñanza Pública, de calidad y financiada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Emigración

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte como medidas prioritarias para la emigración española en el extranjero las contenidas en el documento que los miembros del Consejo General de la Emigración entregaron al Presidente del Gobierno en el transcurso de la visita que efectuaron al Palacio de la Moncloa con motivo de la VII Sesión del Consejo General de la Emigración el pasado mes de mayo, y que se detallan a continuación:

«1. Para los españoles residentes en el exterior, los Consejos de Residentes Españoles en el extranjero —CREs— y el Consejo General de la Emigración son los órganos de participación que posibilitan el desarrollo de la democracia y nuestra participación en ella. Por ello consideramos que es fundamental que se den instrucciones al Ministerio de Economía y Hacienda para que transfiera al Ministerio de Asuntos Exteriores y éste a los Consulados los recursos necesarios para que se haga bien, cumpliendo con la Ley Electoral, informando rigurosamente a todos los electores, el proceso electoral de renovación de los CREs.

2. El Programa Electoral del PP habla de adaptar la red consular, cauce principal de atención a los emigrantes, a las necesidades de los residentes españoles en el exterior. Por ello pedimos que el Gobierno renuncie a cerrar consulado alguno en el que se aglutinen más de 700 españoles y que, por lo tanto, no se cierre ni Amberes, ni Lieja, Hannover, Lille o Génova.

3. Necesitamos que se apoye en el Parlamento —que se impulse por el Gobierno mediante la remisión de un Proyecto de Ley al Congreso de los Diputados— la modificación del Código Civil en sus artículos 24 y 26 para que ningún/a español/a se vea privado/a de su nacionalidad al haber adquirido la de otro país, así que se suprima el requerimiento de residencia en España para recuperarla. Esto último forma también parte del Programa electoral del PP.

4. Planteamos que se amplíen considerablemente en los Presupuestos anuales —Presupuestos Generales del Estado para 1998— las cantidades dedicadas a:

— Prestación farmacéutica a los españoles con bajos recursos y residentes en el exterior.

— Prestación sanitaria a los residentes en el exterior con bajos recursos.

— Cobertura de plazas residenciales en Residencias para los españoles mayores que no retornan.

— Desarrollo del Programa de ayuda a domicilio y del mantenimiento de Centros de Día.

— Clases de Lengua española para los hijos de los emigrantes.

— Mantenimiento y mejora de los Centros Educativos y Culturales existentes en el mundo; así como el incrementar el número de becas para los hijos de españoles. Programas todos ellos que mantienen el mismo presupuesto que en 1995 y en algunos casos han tenido un decrecimiento.

5. Necesitamos que se coordinen, impulsen e incrementen económicamente los programas que faciliten el retorno de las familias emigrantes, priorizando la vivienda, la homologación de estudios para españoles y sus hijos, la formación y reciclaje y el empleo a través de políticas activas específicas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Mujer

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara, en el plazo de un mes, un proyecto de Ley de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo que, reconociendo la libertad y dignidad de la mujer, garantice plenamente la capacidad de ésta para decidir por sí misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 13

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de

Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Defensa, Objeción de Conciencia e Insumisión

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, antes de final de año, un Proyecto de Ley de modificación del Código Penal que recoja la supresión de los llamados delitos de insumisión y a llevar a cabo, mediante el instrumento jurídico más adecuado, la excarcelación de los presos objetores insumisos y la paralización de los expedientes administrativos y judiciales en tramitación, a presentar al Parlamento en este período de sesiones, las iniciativas de reforma legislativa necesarias, planes y proyectos para que la decisión de participar en misiones de paz sea convalidada por el Congreso de los Diputados, para que la orientación y los principios determinantes de la defensa nacional sean debatidos en el Congreso de los Diputados, y para que los miembros de las Fuerzas Armadas puedan ejercer el derecho de asociación, atendiendo a la resolución 903 del Consejo de Europa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 14

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Política Exterior

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo una política exterior que contribuya eficazmente a la celebración del referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental, a demandar de las autoridades israelíes el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz suscritos entre las autoridades Palestinas e Israelíes, a seguir reclamando el establecimiento de un sistema democrático y de libertades en Guinea Ecuatorial, a cumplir escrupulosamente los compromisos derivados de tratados internacionales celebrados con respecto a este país y con el conjunto de América Latina, y a mantener relaciones diplomáticas plenas con la República de Cuba, y a fomentar las relaciones de cooperación y desarrollo; plantear una reforma del Tratado de la Unión Europea, que venga a corregir el actual «déficit democrático» que padece las instituciones comunitarias, profundizar y avanzar en la PESC, garantizar que España en el ámbito de la Unión Europea se mantenga como tierra de asilo, y a crear un reequilibrio de la cooperación y las ayudas de la UE con el área mediterránea y con Mercosur, dando asimismo pleno cumplimiento a los acuerdos alcanzados

en su día con la Plataforma del 0'7% y la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Cooperación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 15

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Vivienda

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que impulse una política de vivienda que promueva, según establece el artículo 47 del texto constitucional, las condiciones necesarias y las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho de todos los españoles a una vivienda digna y adecuada, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Para ello se evitará profundizar más en la desregulación del mercado del suelo, conservando por tanto la planificación como marco de acuerdo entre los agentes que intervienen en el desarrollo urbanístico.

Se promoverán actuaciones urbanísticas para la construcción de viviendas de promoción pública (VPP) y de protección oficial (VPO) en suelos que estén desafectados por el Ministerio de Defensa, o que provengan de cualquier desafectación de patrimonio público, participando los Ayuntamientos en no menos del cincuenta por ciento del aprovechamiento medio.

Se modificará el sistema de ayudas a la vivienda, sustituyendo la forma actual basada en originar gasto fiscal indirecto, por el de incremento de la concesión de ayudas directas a personas con un nivel de ingresos inferiores a 5,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y la ejecución de programas públicos específicos dirigidos a problemas concretos. En esta línea deberá limitarse la capacidad de las deducciones por inversión en vivienda a unos ingresos determinados y a una cantidad invertida concreta.

Se adoptarán también las medidas necesarias para aumentar la cantidad destinada de gasto público para vivienda, en relación al Producto Interior Bruto, con el objetivo de alcanzar un coeficiente similar al del nivel medio europeo, que se encuentra en torno al 2,5% - 3%. El aumento de gasto público se destinará a programas concretos y específicos de vivienda que permitan acortar la diferencia entre precios de oferta y capacidad de demanda, y en los que se atienda simultáneamente a otros aspectos de empleo o integración social.

Se tomarán medidas para promover el mantenimiento y la nueva generación de parques públicos de viviendas

en alquiler con el fin de situarnos en parámetros similares a los de la Unión Europea, y se hará público el inventario de patrimonio público de suelo y vivienda que contenga todos los datos pertinentes sobre la situación jurídica, económica y urbanística del patrimonio y en particular: el origen de la propiedad y/o su uso (cesión, expropiación, compra); las afectaciones jurídicas y ocupación en usufructo de bienes de dominio público; las localizaciones; la superficie; la calificación urbanística; los usos articulados de la actividad y el valor contable y de mercado.

Se elaborará un catálogo de viviendas vacías dependiente del Ministerio de Fomento y demás Organismos Públicos de cara a su posterior exposición pública, y en su caso, adquisición por los ciudadanos según baremo de necesidades.

El Gobierno, por último, impulsará una modificación de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa y de su régimen legal, que permita a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, acceder a la adquisición del suelo e instalaciones desafectadas de uso militar para fines de utilidad social acreditada, en condiciones de gratuidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Infraestructuras

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Considerar como infraestructuras prioritarias la construcción de las variantes ferroviarias de Guadarrama y Pajares, al ser una infraestructura imprescindible para mejorar las comunicaciones y la competitividad del Norte-Noroeste de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de

Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Servicio Universal de Telecomunicaciones

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar de forma coordinada con las distintas administraciones públicas, operadores y gestores de redes, de telecomunicaciones, un Plan de extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones que hagan realidad el servicio universal que permita el acceso de todos los ciudadanos a las redes, sin que se generen situaciones de discriminación por razón geográfica o social.

2. El Plan de extensión del Servicio Universal de las telecomunicaciones garantizará al menos:

a) la conexión de todos los centros sanitarios públicos, posibilitando las prestaciones y servicios de telemedicina para antes del 31 de diciembre del año 2002.

b) que para antes del curso escolar 2002-2003, todos los centros públicos de enseñanza primaria obligatoria, secundaria obligatoria, profesional y universitaria y bibliotecas públicas se encuentren conectados a redes de banda ancha que permitan el acceso a las prestaciones y posibilidades de éstas como son la transmisión de información, acceso a bases de datos y cooperación educativa, científica y cultural.

c) que para antes del 31 de diciembre del año 2002 el conjunto de las administraciones públicas, central, autonómica, local, incluida la red exterior de embajadas y consulados se encuentren conectadas por redes de banda ancha y sea operativo el concepto de ventanilla única.

3. El Plan de extensión del Servicio Universal de las Telecomunicaciones atenderá de forma prioritaria a garantizar que las redes de banda ancha alcancen al conjunto del territorio del Estado español, como garantía de cohesión territorial, así como de acceso de los ciudadanos y de los distintos sectores económicos, sin que actúe en su demérito la ubicación geográfica.

4. La futura Ley General de Telecomunicaciones, deberá contar entre sus contenidos —en un marco de reconocimiento de las telecomunicaciones como servicio público de interés general—, con la mayor amplitud del Servicio Universal de las Telecomunicaciones, garantizando las más amplias coberturas hasta alcanzar los niveles medios de prestación del servicio de los países de la Unión Europea, marcando el objetivo de llegar a una densidad telefónica media de 50 líneas por 100 habitantes antes del 31 de diciembre del año 2000.

El servicio Universal de Telecomunicaciones se establecerá bajo condiciones tarifarias y técnicas que tengan en cuenta las dificultades específicas de las personas en razón de sus niveles de ingresos o de sus minusvalías.

El Plan de extensión del Servicio Universal de las Telecomunicaciones, que deberá atender a los elementos definidores de la legislación general de las telecomunicaciones, priorizará el garantizar los servicios de telefonía básica vocal de servicios de urgencia médica, asistencia social, bomberos y policía, de asistencia domiciliaria a

personas mayores, etc., de forma gratuita para el conjunto de la población.

Dentro del marco del servicio Universal de telecomunicaciones se mantendrán al menos, los actualmente incluidos, especialmente, el servicio de telefonía marítima.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 18

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Administraciones Públicas

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una Administración Pública más cooperativa que coordine los esfuerzos locales, regionales y centrales, en la respuesta ágil los ciudadanos, a través de la ventanilla única y el silencio administrativo positivo; a la vez que negocie con los sindicatos representativos de la Función Pública y las fuerzas políticas, la profesionalización de la Administración y las reformas necesarias en ésta, junto a las subidas redistributivas precisas y la potenciación de lo público con las ofertas de empleo público que haga eficaz a la Administración y los servicios que ésta presta, reflejando todo ello en los Presupuestos Generales de 1997 y a que presente al principio del próximo período ordinario de sesiones el Estatuto de la Función Pública, concitando consenso en su elaboración con la participación de los Gobiernos autónomos, los sindicatos de la Función Pública y las fuerzas políticas y aborde una reducción del aparato de puestos de libre designación de los Ministerios y Administración Central así como, la Administración Periférica, traspasando competencias y recursos humanos y materiales a las CC.AA. y a los Ayuntamientos, suprimiendo los Subdelegados del Gobierno y trasladando las competencias políticas de éstos a los Delegados del Gobierno en cada CC. AA., haciendo desaparecer la estructura provincial de la Administración Periférica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 19

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de

Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Comunidades Autónomas

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a superar la bilateralidad y lograr un consenso con las Comunidades Autónomas y las fuerzas políticas para la ampliación del autogobierno y la financiación suficiente y solidaria de las mismas, a acelerar y culminar el proceso de traspasos de competencias a las Comunidades Autónomas, a través de un proceso de profundización autonómica del Estado, basado en la descentralización y el autogobierno, simplificando y reduciendo la Administración Central y transfiriendo competencias a las Comunidades que accedieron a la autonomía a través del artículo 143 de la Constitución hasta su techo máximo competencial, así como el incremento competencial de las comunidades autónomas del 151. Este proceso debe realizarse con la presencia, información y corresponsabilización de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, y en las delegaciones del Estado español en esta Institución, de acuerdo con sus competencias; con la simplificación de la Administración del Estado, la reordenación de la Administración periférica, y la revisión de aquellas leyes básicas, que restringen abusivamente el autogobierno; y con la promoción de la realidad plural de lenguas y culturas presentes en el Estado español en colaboración con las restantes administraciones públicas. Conseguir la mayor autonomía y suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas mediante la plena y real corresponsabilidad fiscal que sea puesta en práctica conjuntamente con medidas que garanticen la solidaridad efectiva entre los territorios y los ciudadanos del Estado, aplicando un Fondo de Nivelación de Servicios y estableciendo normas de armonización fiscal que sea puesta en práctica conjuntamente con medidas que garanticen la solidaridad efectiva entre los territorios y los ciudadanos del Estado, aplicando un Fondo de Nivelación de Servicios y estableciendo normas de armonización fiscal para evitar procesos competitivos de desfiscalización, y dotando al Fondo de Compensación Interterritorial, en cada uno de los ejercicios en que esté en vigor el nuevo modelo de financiación autonómica de un porcentaje del 0,20 al 0,30 por ciento al PIB de cada año, comprometiendo un esfuerzo inversor capaz de corregir los desequilibrios territoriales actuales; y a superar los límites que el Senado tiene en la actualidad, haciendo realidad en esta legislatura la reforma constitucional que haga posible para la próxima legislatura un Senado Federal o Cámara Territorial del Estado Español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 20

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara,

el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Administración Local

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una política, de mayor protagonismo de los Ayuntamientos en el Estado, consiguiendo un Pacto Local amplio, para las actuaciones competencia del Estado y el fortalecimiento de las capacidades constitucionales de los municipios, incrementando sus competencias y sus recursos financieros. Promoviendo para ello, las reformas de la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Haciendas Locales que se puedan consensuar con la Federación Española de Municipios, las Comunidades Autónomas y las fuerzas políticas. Estimule, promueva y auspicie Pactos Locales entre las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para la transferencia o delegación de competencias, y recursos financieros humanos y materiales, dentro de un nuevo marco competencial de los municipios, en base al principio de subsidiariedad, garantizando una adecuada financiación de los servicios derivados de las competencias asignadas a la Administración Local, desde la Administración General y las Comunidades Autónomas, que debe ir acompañado de una política de financiación de las Administraciones Locales, con los siguientes contenidos:

— revisión de los porcentajes de participación en los ingresos del Estado, con el establecimiento de criterios para su evolución temporal y su distribución entre los Entes.

— garantía de la financiación del coste de los servicios prestados por los Ayuntamientos, en suplencia de la Administración General.

— mecanismos de financiación específica, a través de los Presupuestos Generales del Estado, para transporte urbano, áreas metropolitanas y otros servicios que prestan los municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 21

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Administración de Justicia

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que colabore con los integrantes del Poder Judicial, en la investi-

gación e instrucción de los sumarios, aportando la documentación, datos e informes que obren en su poder, o le sean requeridos, con absoluto respeto al principio de independencia de los jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones.

El Gobierno, además, impulsará una reforma global de la Administración de Justicia, que contemple la agilización de los procesos, de modo que la rápida respuesta judicial aumente la seguridad jurídica y la confianza en el Estado.

En particular, deberá proceder de forma urgente a la reforma de la Oficina Judicial y a promover la puesta a disposición de los órganos jurisdiccionales, de asesores económico-fiscales, así como a dotar de medios materiales y humanos suficientes a las unidades de policía judicial previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el desarrollo de sus funciones, de manera eficaz, y en dependencia orgánica y funcional de los Jueces y Magistrados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Gobierno y Parlamento

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que respete escrupulosamente el orden constitucional y el equilibrio de poderes del Estado, dando cumplimiento a todos los mandatos emanados del poder legislativo, en desarrollo de la función de control de la acción de gobierno que a las Cortes Generales corresponde.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 23

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Televisión

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover el funcionamiento estable y suficiente de RTVE.

A este fin debe contemplarse la necesidad de un plan urgente para financiar la deuda y, en el mismo sentido, la necesidad de prever unos presupuestos de cara a 1998 que garanticen el cumplimiento del servicio público esencial. Consiguientemente deberá garantizarse como mínimo, una dimensión de RTVE, en instalaciones, recursos y personal análoga a la existente en estos momentos, de cara a promover la producción propia, entre otras cuestiones. Igualmente, en cuanto a servicio público, deberá preverse la calidad en las producciones y emisiones, la pluralidad y el derecho de acceso.

El Congreso de los Diputados, en orden a diseñar el futuro de RTVE, deberá dinamizar en plazo inmediato los trabajos de la subcomisión creada al efecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 24

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Cumplimiento de la Legislación Penitenciaria

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore y presente un Plan de acercamiento de las personas que cumplen penas de privación de libertad a los centros penitenciarios más cercanos a su entorno social y familiar, en estricto cumplimiento de la legislación penitenciaria y atendiendo a las Resoluciones del Parlamento Europeo, sobre el respeto de los Derechos Humanos en la UE, y de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

Propuesta de Resolución núm. 25

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, formulan la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Derechos Humanos

«El Congreso de los Diputados manifiesta, una vez más, su rotundo rechazo y su más enérgica condena de

los últimos atentados terroristas, así como ante los prolongados secuestros de José Ortega Lara y Cosme Delclaux, uniéndose a la repulsa que a los propios ciudadanos merece su situación de privación de libertad y continua violación de sus derechos fundamentales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero**, Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Luis de Grandes Pascual**, Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins Amat**, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**José María Chiquillo Barber**, Grupo Parlamentario Mixto (U V).—**Joaquín Almunia Amann**, Grupo Parlamentario Socialista.—**Iñaki Mirena Ansagasti Olabeaga**, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **Mauricio Rodríguez**, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación.

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, **José María Chiquillo Barber**.

Propuesta de Resolución núm. 26

Núm. 1. En materia de Política Hidráulica.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar y declarar de interés general las obras e Infraestructuras Hidráulicas que a continuación se relacionan:

- Modernización acequia Real del Xuquer.
- Modernización acequia de Moncada.
- Modernización de regadíos de la Plana de Castellón.
- Presa de Vilamarchant.
- Modernización riegos Camp de Turia.
- Presa de Banyeres.
- Depuración y reutilización aguas área metropolitana de Valencia.
- Trasvase Cherta-Calig (trasvase Ebro-Comunidad Valenciana).

Asimismo, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de abril de 1983, se proceda a la entrega del embalse de Alarcón a sus legítimos propietarios, la unidad sindical de usuarios del Júcar (USUJ), y de conformidad con las previsiones del documento de Plan Hidrológico del Júcar se firme un convenio entre la USUJ y el Ministerio de Medio Ambiente que regule las condiciones de utilización del citado embalse.

Propuesta de Resolución núm. 27

Núm. 2. En materia de Educación y Cultura.

El congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desde el Ministerio de Educación y Cultura se inicien los trámites administrativos para que, de conformidad con el

vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, se proceda a la derogación de la Orden Ministerial del Ministerio de Educación de 29 de noviembre de 1995 («BOE» número 292, de 7 de diciembre de 1995), que homologa los Títulos de Licenciado en Filología Valenciana, como homologados o equivalentes al Título de Licenciado en Filología Catalana; y en tal sentido apruebe e incluya en el catálogo de Títulos Universitarios Oficiales la Titulación de Licenciado en Filología Valenciana.

Propuesta de Resolución núm. 28

Núm. 3. En materia de PYMES y pequeño comercio.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y aprobar un plan especial para la adaptación de las PYMES y pequeño y mediano comercio interior a los efectos derivados de la implantación del Euro, como consecuencia de la entrada en la 3.ª fase de la Unión Económica y Monetaria.

Propuesta de Resolución núm. 29

Núm. 4. En materia de Agricultura.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que desde el Ministerio de Agricultura se elabore y apruebe, con la efectiva participación de las CC. AA. afectadas, un Plan Estatal de lucha contra la enfermedad de la tristeza de los cítricos, en el contexto de un Proyecto Integral de Modernización del Sector Agrario.

Propuesta de Resolución núm. 30

Núm. 5. En materia de Infraestructuras.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a considerar prioritarios por su carácter estratégico, en materia de Infraestructuras en el arco Mediterráneo, los siguientes Proyectos e Iniciativas:

- Eje ferroviario Valencia-Aragón-Francia por Canfranc y el trazado de alta velocidad AVE Valencia-Madrid.
- Autovía de Aragón y autovía Madrid-Valencia (N-III).
- Liberalización del peaje de la autopista del Mediterráneo A-7 y, de conformidad con la resolución de las Cortes Valencianas, no se acuerde la prórroga de la concesión a la empresa Aumar que finaliza en el año 2006.

Propuesta de Resolución núm. 31

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender con firmeza el mantenimiento de los principios y mecanismos establecidos en la vigente OCM del plátano, así como los legítimos intereses de los productores y comercializadores del producido en Canarias, de forma tal que en el Consejo de la Unión Europea se conforme una voluntad favorable a dicho objetivo a efectos de que la Comisión Europea defienda con la máxima energía el actual Régimen Común en el seno de la Organización Mundial de Comercio, debiendo utilizar para ello todos los medios a su alcance que permitan concluir un acuerdo razonable entre las diferentes partes implicadas sin menoscabo alguno de los legítimos intereses de los productores comunitarios.

Todo ello como continuación lógica de modernización de estructuras agrarias productivas y de su cadena comercializadora que ha posibilitado el desarrollo y mejora de la calidad de producción del plátano de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución como consecuencia del Debate del Estado de la Nación.

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, **José Carlos Mauricio Rodríguez**.

Propuesta de Resolución núm. 32

Propuesta de Resolución núm. 1

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, ante la próxima reunión de la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea, que acometerá la revisión del Tratado, realice todas las gestiones oportunas para que —de acuerdo con la propuesta de Francia, Portugal y España— en el mismo se incluya un Estatuto específico de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión, reconociendo la lejanía y las deficiencias estructurales de estas regiones para su acceso al mercado único y la adaptación de las políticas comunitarias a su peculiar realidad socio-económica.

Propuesta de Resolución núm. 33

Propuesta de Resolución núm. 2

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, hasta que el nuevo Tratado entre en vigor, impulse el desarrollo del marco específico de integración de Canarias en la Unión Europea, configurado por el Reglamento 1911/91, de 26 de junio, del Consejo, la Decisión del Consejo —de esa misma fecha— reguladora del POSEI-

CAN y la Declaración 26 anexa al Tratado de la Unión (Maastricht, 1992).

Propuesta de Resolución núm. 34

Propuesta de Resolución núm. 3

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que acometa ante la Comisión Europea cuantas gestiones sean necesarias para obtener el reconocimiento de la compatibilidad completa de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de acuerdo con la tramitación realizada ante la Secretaría General de la Comisión y con las modificaciones realizadas a petición de la misma que dieron lugar al Real Decreto-Ley 3/1996, de 26 de enero, como adaptación al ordenamiento comunitario y al específico modelo de integración de Canarias.

Propuesta de Resolución núm. 35

Propuesta de Resolución núm. 4

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda, de acuerdo con el Gobierno de Canarias, al desarrollo reglamentario de la legislación reguladora del Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago Canario.

Propuesta de Resolución núm. 36

Propuesta de Resolución núm. 5

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar todas las propuestas, actuaciones y gestiones precisas para garantizar el mantenimiento, en su configuración actual, de la Organización Común del Mercado del Plátano en la Unión Europea, como requisito indispensable para la pervivencia de la producción comunitaria.

Propuesta de Resolución núm. 37

Propuesta de Resolución núm. 6

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dentro del principio de identidad europea de seguridad y defensa, garantice en la nueva estructura de mandos de la OTAN que las fuerzas aéreas, marítimas y terrestres del Archipiélago Canario dependan del mando subregional que se ubique en España.

Propuesta de Resolución núm. 38

Propuesta de Resolución núm. 7

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con el artículo 138.1 de la Constitución, pre-

sente un Proyecto de Ley que sirva de marco para el tratamiento del hecho insular —diferenciado de la «lejanía»— y en general, prevea o promueva en su política legislativa y acción ejecutiva medidas específicas de desarrollo y tratamiento de la insularidad, en especial en materia de transportes, telecomunicaciones, infraestructuras, puertos, aeropuertos, suelo, aguas y sistemas energéticos.

Propuesta de Resolución núm. 39

Propuesta de Resolución núm. 8

El Congreso de los Diputados ratifica en su integridad el contenido de la Moción aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios el pasado día 20 de mayo sobre «Transportes Aéreos entre la Península y los Archipiélagos» y reitera la necesidad de que el Gobierno adopte y lleve a efecto de manera inmediata las decisiones y medidas contenidas en dicha Moción, por cuanto la dilación en su cumplimiento genera significativos daños para los usuarios, así como para los intereses turísticos de las Comunidades Autónomas afectadas.

Propuesta de Resolución núm. 40

Propuesta de Resolución núm. 9

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, como desarrollo de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración del Estado (LOFAGE), proceda al traspaso de los medios materiales y personales adscritos a los extintos Gobiernos Civiles y Delegaciones Insulares del Gobierno, que por su naturaleza, dimensión o funciones no se adecuen a la nueva estructura de las Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

Propuesta de Resolución núm. 41

Propuesta de Resolución núm. 10

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un Acuerdo estatal por la Educación para garantizar la financiación de la LOGSE y la actualización financiera del sistema universitario público.

Propuesta de Resolución núm. 42

Propuesta de Resolución núm. 11

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse la transferencia a las Comunidades Autónomas de las políticas activas de empleo, intermediación en el Mercado de Trabajo (INEM) y de la Inspección de Trabajo y constituya un Fondo de Solidaridad con las CC.AA. que sufran índices de paro superiores a la media estatal.

Propuesta de Resolución núm. 43

Propuesta de Resolución núm. 12

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse, en cooperación con las Comunidades Autónomas, los programas de lucha contra la pobreza y exclusión social incrementando los recursos económicos en atención a las necesidades sociales de cada una de ellas.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate sobre el Estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

Propuesta de Resolución núm. 44

Desarrollo Autonómico

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución núm. 1

El Presidente del Gobierno en su discurso de apertura de este debate ha hecho especial referencia al desarrollo autonómico, referido a las Comunidades Autónomas constituidas conforme al artículo 151 de la Constitución.

En base a sus afirmaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Completar en esta Legislatura los procesos de transferencias pendientes con estas Comunidades Autónomas, en función del singular nivel competencial que cada Estatuto prevea.

Propuesta de Resolución núm. 45

Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución núm. 2

Considerando que la contribución presupuestaria del Gobierno Español al denominado «Eje Atlántico» de comunicaciones y desarrollo económico viene impuesto por las urgentes necesidades de modernización de las infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias

de todas las comunidades de la cornisa Cantábrica del Estado Español, por el resto de la zona de influencia económica del Eje Atlántico en el Estado Español (Castilla y León, Comunidad de Madrid, Extremadura, Andalucía atlántica, Canarias) y también por las necesidades de otros estados soberanos como el Portugués y zona Atlántica del Estado francés (Aquitania, Charentes, Centre).

Considerando que el desarrollo paralelo del Eje Atlántico y del Eje Mediterráneo y otros europeos de desarrollo de comunicaciones y centralidad económica constituye un requerimiento tanto de la necesaria simetría y equilibrio que el desarrollo de la Europa del mañana requieren como de la efectiva igualdad entre los ciudadanos que debe inspirar la creación de la Europa unida.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Negociar las condiciones de cofinanciación (si las obras deben ser cofinanciadas) o el inicio (si la responsabilidad presupuestaria corresponde a la Administración Central) de las obras así como la toma de las siguientes decisiones:

1. Habida cuenta de la grave problemática que incide en la Cornisa Cantábrica, parte fundamental del Eje Atlántico Europeo tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en las de Cantabria, Asturias y Galicia en cuanto a problemas de infraestructuras, y la necesidad perentoria de no quedar desplazados de las vías de comunicación europeas, y con objeto de tratar de solucionar sus graves problemas de industrialización y desempleo superior a la media del Estado, por otra parte, también afectarían sensiblemente a la Comunidad de Castilla y León, así como la conexión de Portugal con Europa.

— Que se concrete temporalmente el compromiso del Gobierno de la conexión con Europa por ferrocarril a través de la frontera de Irún con ancho Europeo, vertebando de esta forma el Eje Atlántico (Euzkadi-Cantabria-Asturias y Galicia), así como la conexión con Portugal a través de Fuentes de Oñoro (Salamanca).

— Que dé prioridad a la autopista-autovía Transcantábrica como salida necesaria a Europa a través de la frontera de Irún.

Propuesta de Resolución núm. 46: número anulado.

Propuesta de Resolución núm. 47

Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución núm. 3

Dentro del Plan de Autopistas del Estado, el Ministerio de Obras Públicas aprobó, en setiembre de 1973, las bases para la adjudicación de las obras del tramo Burgos-Cantábrico (Maltzaga) de la denominada «Autopista del Norte».

La importancia de tal vía es incuestionable, puesto que como es reconocido por el conjunto de las instancias

administrativas, incluidas las europeas, constituye un eslabón el Eje Transeuropeo que debe servir para, completando la estructura básica de las comunicaciones europeas, ayudar a integrar la península Ibérica en la Unión Europea, estructurar el Arco Atlántico y desdoblar los ejes del sentido Norte-Sur necesitados de ser desdoblados muy especialmente en dicho tramo.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Colaborar con las Administraciones Vascas en la viabilización financiera de la A-1 o Eibar-Vitoria, de forma que la misma pueda construirse en el más breve plazo posible.

Propuesta de Resolución núm. 48

Justicia

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución núm. 4

La Reforma del Código Penal en la pasada Legislatura introdujo como tipos penales el incumplimiento del deber de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria sin existir un reproche social respecto de tales conductas, aparejándoles gravísimas penas de inhabilitación.

El tiempo transcurrido ha evidenciado las reticencias judiciales a su aplicación, siendo habitual, que en los casos de condena se solicite el indulto por el propio Juzgador.

Se da, además, la circunstancia de que el Gobierno ha puesto en marcha un ambicioso plan de profesionalización de las Fuerzas Armadas en un horizonte temporal de cinco años, lo que agrava la injusticia de mantener unas tipificaciones que carecerán de contenido en breve.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que promueva la iniciativa legislativa para la reforma del Código Penal, derogando los artículos 527, 528 y 604 por no referirse a conductas que generen reproche social y por la evidente desproporción de las penas que prevén.

Propuesta de Resolución núm. 49

Agricultura

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución núm. 5

El pasado 6 de marzo se presentó a las Juntas Generales de Álava el Plan de Regadíos de Álava, que prevé

21.260 millones de inversión total. El Plan contempla la puesta en riego de un total de 37.444 Ha. Habiéndose realizado todos los estudios previos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que defina y explicita a través de la correspondiente partida presupuestaria la aportación financiera al Plan de Regadíos de Álava.

Propuesta de Resolución núm. 50

Lenguas Oficiales

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución núm. 6

Considerando que la Constitución de 1978 en su artículo 3.º establece que las demás lenguas distintas del castellano, serán oficiales en los territorios de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo previsto en los respectivos Estatutos de Autonomía.

Considerando que los Estatutos de Autonomía de Euskadi, Navarra, Galicia, Catalunya, Islas Baleares y País Valenciano establecen la oficialidad de sus lenguas vernáculas en sus ámbitos territoriales. Por ello, en desarrollo de las previsiones estatutarias las Comunidades Autónomas han aprobado diversas leyes autonómicas en las que se regula en su ámbito territorial el grado o nivel de oficialidad de estas lenguas distintas del castellano.

Considerando que los diferentes regímenes de cooficialidad vinculan a todos los poderes públicos ubicados en el territorio de esas Comunidades Autónomas razón por la cual se han establecido políticas de formación y capacitación de los empleados públicos, en aras a que puedan atender a los ciudadanos en la lengua oficial que elijan en sus relaciones con la Administración.

Considerando que en el caso del País Vasco la Administración Central no ha procedido a una capacitación adecuada y suficiente a los empleados públicos que prestan servicios en este ámbito territorial.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«— Desarrollar medidas para la exigencia, formación y capacitación de los empleados públicos de la Administración Central en el territorio de las Comunidades Autónomas con régimen de cooficialidad lingüística en su respectiva lengua oficial, en aras a garantizar el derecho de los ciudadanos a utilizar en sus relaciones administrativas la lengua que libremente elijan (catalán, gallego, valenciano y euskera).»

Propuesta de Resolución núm. 51

Cultura

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución núm. 7

El «Guernica», de Picasso, es un símbolo emblemático universal de pacificación. En este lienzo el pueblo vasco, al igual que todos los ciudadanos y pueblos amantes de la paz, la justicia y la libertad, se ha visto reflejado y retratado sobre todo a lo largo de 40 años de dictadura, conflicto y destierro. Para una gran mayoría de ciudadanos vascos el «Guernica», de Picasso, simboliza la lucha del pueblo vasco por su libertad.

El Parlamento Vasco, en su sesión del día 7 de mayo de 1997, por unanimidad, acordó dirigirse al Patronato Reina Sofía solidarizándose con la petición formulada por la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao para que el cuadro «Guernica», de Picasso, sea trasladado y exhibido temporalmente en Bilbao con motivo de la inauguración del Museo Guggenheim.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«— Que adopte las medidas oportunas para la cesión temporal de dicho cuadro de las Instituciones Vascas para su exhibición en el Museo Guggenheim Bilbao, en cumplimiento de la resolución en dicho sentido aprobado por unanimidad de los Grupos Parlamentarios que conforman el Parlamento Vasco.»

Propuesta de Resolución núm. 52

Declaración de Zona Catastrófica

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

Propuesta de Resolución núm. 8

Una tromba de agua, de intensidad inusitada, más de 200 litros por metro cuadrado, durante un tiempo aproximado de dos horas, provocó el pasado domingo, 1 de junio, enormes daños y desperfectos, tanto en bienes públicos como privados, en Donostia-San Sebastián y otras numerosas localidades guipuzcoanas, situadas en su entorno.

Por desgracia, el problema de las lluvias torrenciales viene afectando, de forma grave, el Territorio Histórico de Gipuzkoa con frecuencia inusitada en los últimos quince años, constituyendo un motivo de preocupación creciente tanto para las administraciones públicas vascas como para los ciudadanos del mismo.

Para una correcta definición de tales medidas la Diputación Foral de Gipuzkoa procede estos días, en coordinación con los Ayuntamientos afectados, a una evaluación precisa de los daños causados.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«— Atender la solicitud de declaración de zona catastrófica.

— Sumarse, de forma coordinada con las Instituciones Vascas, al esfuerzo solidario que las mismas proponen

llevar a cabo para hacer frente a los gastos y daños causados por las trombas de agua del pasado día 1 de junio.

— Colaborar con la Administración Autonómica en todos aquellos esfuerzos y trabajos encaminados a tomar todas aquellas medidas preventivas que ayuden a evitar o paliar al máximo los efectos que puedan derivarse de situaciones similares.»

Propuesta de Resolución núm. 53

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de Resolución en materia de Política de infraestructuras:

La apertura y mejora de esta conexión ferroviaria por Canfranc es desde 1970 una reivindicación constante de partidos políticos, colectivos, asociaciones y demás entes sociales y culturales del país. Numerosos estudios y proyectos avalan la tesis de la viabilidad técnica y económica de la línea. Es imprescindible articular una nueva conexión por ferrocarril por el Pirineo central que descongestione las hoy saturadas conexiones por ferrocarril de España con el resto de Europa.

La apertura y modernización de la línea férrea Zaragoza-Canfranc-Pau, constituye un objetivo estratégico para el conjunto del Estado porque contribuirá a la redistribución entre los distintos modos de transporte, el creciente flujo de mercancías entre la Península Ibérica (arco mediterráneo) y Francia, que ahora utiliza mayoritariamente la carretera, reduciendo de esta manera la afección sobre el medio ambiente.

Por todo ello,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Apoyar las comunicaciones por ferrocarril, en especial, para el transporte por mercancías.

2. Reactivar el debate sobre el convenio vigente entre España y Francia en el seno de la Comisión Hispano-francesa para el estudio de las conexiones ferroviarias transfronterizas.

3. Redacte los estudios de viabilidad y proyectos técnicos necesarios previos a la ejecución de las inversiones necesarias para la mejora del trazado actual, en especial a la posibilidad de acometer hasta Zaragoza con el ancho de vía europeo.

4. Coordinar, en el marco de sus competencias, a los diferentes organismos, instituciones, agentes económicos involucrados en el proyecto de potenciación del Aeropuerto de Zaragoza como Plataforma Logística.

5. Posibilitar que este proyecto sea susceptible de búsqueda de financiación privada para su puesta en marcha y explotación.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 54

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Medio Ambiente.

La puesta en marcha del Ministerio de Medio Ambiente ha supuesto una apuesta y un refortalecimiento de la Política Ambiental del Gobierno, una vez finalizada la primera etapa caracterizada por la configuración de la estructura Administrativa y orgánica acorde a las funciones asumidas y delimitado su ámbito de actuación, se van a definir las líneas de actuación prioritarias.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente ante la Cámara una Ley Básica de Residuos que contemple su minimización, reutilización, reciclaje y valorización como elementos básicos de la política de residuos y a que desarrolle la recientemente aprobada Ley de Envases y Residuos de Envases.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para mejorar la protección del medio natural, específicamente destinadas a la Red de Parques Nacionales y al desarrollo socioeconómico de las poblaciones del entorno, la lucha contra la desertización y a la protección en coordinación con las Comunidades Autónomas, de nuestros ecosistemas, potenciando las medidas preventivas y la lucha contra los incendios forestales.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 55

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Mece-nazgo.

La conservación, el incremento del patrimonio artístico, el fomento de la creación y en general todas las actividades vinculadas a la cultura, necesitan el mayor apoyo de la iniciativa privada y la participación de la sociedad civil, con el objeto no sólo de incrementar las aportaciones económicas, sino también el pluralismo y la libertad que toda actividad cultural requiere.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita un informe a la Cámara en el que se analice la aplicación del marco de incentivos fiscales a actividades de interés general, las entidades que se han acogido a este marco y cuál ha sido la evolución de las aportaciones pri-

vadas a dichas actividades durante la vigencia de la actual Ley, con objeto de que la Cámara estudie y proponga las mejoras que puedan resultar necesarias para favorecer y potenciar las actividades de interés general.»

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 56

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Defensa de Derechos Humanos.

La defensa de los valores de la Libertad, la Democracia y los Derechos Humanos vertebró un compromiso de Estado que viene situando a España, desde hace años, en primera línea internacional en lo que concierne a ese empeño.

La nueva realidad mundial, marcada fundamentalmente por el fin de la guerra fría, impone replantear necesariamente la relación entre los Estados en pro de ese objetivo de solidaridad y de paz que se ha de construir en la permanente referencia a la cultura de los Derechos Humanos.

En este contexto, la lucha contra toda forma de racismo constituye, de por sí, un valor esencial, unido indiscutiblemente a la doctrina de la Democracia y la Libertad.

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a preservar en su acción en los foros internacionales en pro de la defensa de los Derechos Humanos, de la Democracia y de la Libertad en todas las Regiones del Planeta e igualmente a desarrollar una campaña institucional específica de promoción entre la opinión pública española de todos aquellos contenidos y principios inherentes a la significación y alcance del Año Europeo contra el Racismo.»

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 57

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Derechos de la Mujer.

La situación actual hace necesaria la adopción de determinadas medidas a los efectos de garantizar la adecuada integración de la mujer en la sociedad.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar el acceso de la mujer al mundo laboral y potenciar la participación equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones, en el ámbito del III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en cumplimiento de lo dispuesto en el III Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, desarrolle e incremente los programas de igualdad de trato para la mujer, con el objetivo de acercar la realidad social y laboral al marco legal.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar medidas legales que ayuden a conciliar la vida laboral de la mujer trabajadora con sus responsabilidades familiares y, muy en especial, con la maternidad.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 58

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Sanidad y Consumo.

En junio del pasado año se constituyó en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, la Subcomisión para el Estudio de la Reforma y Modernización del Sistema Nacional de Salud. En el marco de esta Subcomisión se están debatiendo lo que se consideran los cuatro capítulos fundamentales de la Sanidad Pública, que son: financiación del Sistema Sanitario; ámbito de aseguramiento y prestaciones sanitarias; organización y gestión del Sistema Nacional de Salud; y modelo territorial y coordinación del mismo.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se impulse el programa de disminución de lista de espera para intervenciones quirúrgicas y consultas médicas en el INSALUD, introduciendo criterios de priorización que tomen en consideración la valoración de los costes individuales y sociales que originan las diferentes patologías en los usuarios que integran las citadas listas.

2. Se desarrollen programas y medidas dirigidos a potenciar la coordinación entre los niveles de Atención Primaria y Asistencia Especializada del INSALUD, a fin de mejorar la continuidad asistencial, evitar la duplicidad de exploraciones y pruebas diagnósticas, y unificar los protocolos y guías de actuación ante las diversas patologías que, con carácter preferente, se presentan a nivel de cada área de salud.

3. Se impulsen los Planes de Personalización en la Asistencia Especializada del INSALUD, y en especial en la atención que se presta a nivel hospitalario, incluyendo en los mismos aspectos relativos a la información sobre calidad y prestaciones asistenciales que oferta cada cen-

tro y que permiten hacer efectivos los derechos de los usuarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 59

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Familia.

En países de nuestro entorno hace ya años que la familia es valorada como agente de cohesión social y como tal recibe un tratamiento que favorece la solidaridad entre sus miembros y de éstos con la sociedad de la que forman parte. Sin embargo en España no ha habido política de familia rigurosa, ordenada y sostenida. De los múltiples estudios que se han efectuado sobre la situación de la familia en España se deduce que los ciudadanos valoran mucho a la familia y reclaman medidas eficaces de apoyo.

Por ello es menester que de manera efectiva se inicie una política integral de apoyo a la familia en la que se contemple una política transversal, por los distintos departamentos ministeriales que estén implicados, y desde la que se coordine las políticas autonómicas en esta materia de manera que todas las familias del territorio español cuenten con medidas homogéneas de fomento y apoyo.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de acuerdo con las prioridades establecidas por la Subcomisión para el estudio de la situación actual de la familia en España, constituida en el seno de la Cámara, elabore un Plan Integral de Apoyo a la Familia en el que se contemplen progresivamente medidas reales de apoyo a la familia y se garantice un marco legal en el que las familias reciban un tratamiento acorde a la aportación que éstas hacen a la sociedad.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 60

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Interior.

La Unión Europea ofrece un amplio campo de relaciones con los países miembros a fin de consolidar un espacio judicial y de seguridad común. Este frente europeo no ha de ceder ante las agresiones contra la sociedad que

provienen del crimen organizado en distintas formas, muy especialmente en su lucha contra el terrorismo, que en nuestro país tiene la vertiente interna de la unidad de acción de todos los partidos democráticos que resulta indispensable reforzar.

Todos los instrumentos jurídicos o políticos que se desarrollen en la lucha contra el fenómeno terrorista sólo pueden tener como sustento la Constitución Española, el Estatuto de Guernica y la Ley de Mejoramiento del Fuero de Navarra.

Dentro de este contexto es menester resaltar la meritoria y eficaz actuación que desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y también el apoyo parlamentario a los movimientos sociales que luchan por la paz de la sociedad vasca.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en el marco de la Unión Europea, y dentro del proyecto de consolidación del espacio judicial y seguridad común del Tercer Pilar, el mayor grado de cooperación entre los países miembros en la definición de todas las políticas relacionadas con la lucha contra el crimen organizado, y especialmente en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el diálogo buscando el consenso político entre todas las fuerzas democráticas, como expresión indispensable de la unidad de las mismas frente al fenómeno terrorista, avanzando en la determinación de los instrumentos jurídicos y políticos que redunden en el reforzamiento de dicha unidad, respaldando desde la unidad democrática la acción que vienen desarrollando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la sociedad civil frente a la violencia.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 61

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Administraciones Públicas.

A pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación de la Constitución, se encuentra pendiente de abordar la difícil tarea de elaboración del Estatuto Básico de la Función Pública que aquélla prevé en los artículos 103.3 y 149.1 18.^a

La configuración actual de la Función Pública viene fijada por un conjunto de normas y reglas establecidas en tiempos muy distantes y diferentes, que se han completado, modificado y corregido sucesivamente, sin haber sido nunca objeto de un tratamiento globalizado y homogéneo de materias, hasta el punto de que carece de unas mínimas señas de identidad que permitan que pueda ser con-

siderada realmente como un auténtico modelo de Función Pública.

Por todo ello, se trata de establecer una nueva definición del marco jurídico de los recursos humanos de las Administraciones Públicas, adecuándolo a las transformaciones experimentadas por nuestro país en los últimos años, como son el proceso de integración en Europa, la consolidación del Estado de Bienestar, o la consolidación del Estado de las Autonomías, procurando el adecuado consenso con las Comunidades Autónomas y facilitando la modernización y racionalización de las distintas Administraciones.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento al mandato recogido en los artículos 103.3 y 149.1.18 de la Constitución, remitiendo a esta Cámara un Proyecto de Ley de Estatuto Básico de la Función Pública.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 62

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Educación.

La complementariedad entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza supone el desarrollo de políticas educativas que faciliten la elección de los padres del tipo de educación que creen más conveniente para la formación de sus hijos. Lo que debe suponer extender la capacidad de libre elección del centro educativo.

Por otra parte el empeño de mejorar la calidad en los distintos niveles educativos hace aconsejable emprender determinadas actuaciones relacionadas con las enseñanzas mínimas y el currículo, conforme lo establecido en la LOGSE.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando una política educativa que asegure a los ciudadanos españoles el ejercicio del derecho a la Educación, ampliando al máximo su capacidad de libre elección de centro educativo, y garantizando la calidad de la enseñanza, tanto en cuanto a los medios empleados como, sobre todo, en los resultados obtenidos. En este sentido se considera necesario y urgente revisar el contenido de las enseñanzas mínimas aludidas en el artículo 4.2 de la LOGSE, así como, en su territorio de gestión directa, el currículo al que se refiere el artículo 4.3 de dicha Ley.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 63

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Vivienda.

La vivienda no solo es un bien necesario, sino también un derecho que establece el artículo 47.1 de la Constitución Española (todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada). Sin embargo, uno de los graves problemas que en la actualidad tiene la sociedad española sigue siendo la dificultad o imposibilidad de acceso a la vivienda, singularmente para las rentas de trabajo y para aquellos segmentos de la población con menor capacidad de ahorro.

Reducir su coste es, por tanto, una condición necesaria para facilitar ese derecho sobre todo a los jóvenes. Aunque la baja en lo tipos de interés ha contribuido ya a esta reducción de costes. Es necesario incidir particularmente en el precio del suelo, elemento esencial de la política de vivienda.

Tampoco se debe olvidar la exigencia de fomentar las iniciativas privadas y sociales como elementos dinamizadores de dicha política, con objeto, por una parte, de asegurar el derecho a la vivienda, por otra, de facilitar la movilidad de los trabajadores y la competitividad de la economía española.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta Gobierno a elaborar un nuevo Plan de Vivienda y Suelo para el período 1998-2001 con las medidas precisas para asegurar el acceso a la vivienda en propiedad o en alquiler a las familias y a los jóvenes y, al mismo tiempo, mantener la actividad del sector productivo.»

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 64

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Normativa de Edificación.

La Constitución Española ordena a los poderes públicos que promuevan las condiciones necesarias y dicten las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada.

A tal fin se debe impulsar un conjunto normativo destinado a establecer un marco más sencillo, claro y eficaz que ordene la edificación; permita la expansión de la propiedad horizontal; reduzca los costes en el mercado hipotecario; potencie la actuación y transparencia de las coo-

perativas de viviendas; adapte la regulación de las viviendas de protección oficial a las actuales necesidades; y, finalmente, dinamice la rehabilitación y recuperación de centros urbanos.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación que contribuya a clarificar el sector, establecer un sistema de garantías del usuario, determinar las responsabilidades de los agentes que intervienen en el proceso edificatorio y mejorar la calidad del producto inmobiliario.»

Madrid, 11 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 65

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Servicios Sociales.

En consonancia con la decidida labor del Gobierno para mantener y consolidar el Estado de bienestar garantizando y mejorando el actual nivel de prestaciones sociales, sobre todo con el sector más desfavorecido de la sociedad, se hace necesario emprender con carácter prioritario determinadas medidas.

Por todo ello:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ámbito de protección social en el que se amparan situaciones de especial necesidad se emprendan las siguientes medidas encaminadas a paliar las carencias de determinados colectivos:

1. Elaboración de un Censo General sobre la población minusválida que necesariamente contenga un estudio de las necesidades que afectan a este colectivo y de su situación en las diferentes Comunidades Autónomas. Por otra parte por el Instituto Nacional de Empleo se efectuará un seguimiento de la población discapacitada demandante de empleo a los efectos de facilitar su incorporación al mercado laboral.

2. Dentro del ámbito de protección de las personas mayores que contempla el Plan Gerontológico Nacional se incrementarán las partidas presupuestarias destinadas a personas mayores afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias seniles

3. Elaboración de un programa de erradicación de la explotación sexual y laboral de los menores y su adecuada atención en centros de acogida.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Propuesta de Resolución núm. 66

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Bloque Nacionalista Galego (BNG), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución relativa al Debate de Política General.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña BNG.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra BNG.—**José María Chiquillo Barber**, El Portavoz.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Defender, en el seno de la Unión Europea, el derecho de cada Estado miembro, a contar con una base productiva propia en el sector agrario, ganadero y forestal, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas y las características del medio, como forma de contribuir al equilibrio económico y ecológico. Consecuentemente el Gobierno debe exigir un aumento de cuota láctea para el Estado español, como mínimo, igual a su actual consumo.

2. Impulsar una política medioambiental, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, que se fundamente en el carácter prescriptivo de la reducción, reciclado y reutilización, como forma básica de enfrentar el problema de los residuos sólidos urbanos.

3. Defender los intereses pesqueros tanto en lo referido a la política común de pesca de la Unión Europea como en los acuerdos de ésta con terceros países.

4. Replantear la política en materia de construcción naval ante la Unión Europea, con el fin de posibilitar una cuota de producción y de mercado más equilibrada entre los Estados miembros con ventajas comparativas y tradición en el sector, entre los cuales está el Estado español, hasta hoy evidentemente perjudicado en su capacidad productiva.

5. Concretar de forma inmediata las partidas presupuestarias necesarias, para efectivizar el plan ferroviario aprobado por el Parlamento de Galicia, teniendo en cuenta las gravísimas deficiencias de las infraestructuras ferroviarias en esta Comunidad Autónoma.

6. Estudiar un nuevo marco de financiación del sistema público de enseñanza obligatoria que contemple las necesidades presupuestarias para una correcta aplicación de la LOGSE, teniendo en cuenta los déficits existentes, y las características demográficas, de hábitat y geográficas, de Comunidades Autónomas como Galicia.

7. Estudiar un nuevo marco de financiación del Sistema Sanitario Público que contemple las necesidades presupuestarias para dotar de un servicio adecuado a la población, teniendo en cuenta los déficits existentes, y las características demográficas, de hábitat y geográficas, de Comunidades Autónomas como Galicia.

8. Impulsar la reforma del Senado para convertirlo en una Cámara de representación territorial, que recoja la

diferencia constitucional entre Regiones y Nacionalidades Históricas, de forma que sea plenamente efectiva en la próxima legislatura.

9. Prestar, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, una garantía consular que posibilite la libertad provisional del ciudadano Francisco Javier Ferreiro Parga, teniendo en cuenta las especiales circunstancias políticas del caso, así como a llevar a cabo todo tipo de iniciativas para que la legislación extraterritorial o contraria al derecho internacional no perjudique actividades legítimas de ciudadanos españoles o ponga en peligro su libertad.

10. Paralizar los procesos de privatización de empresas públicas rentables como ENDESA e INESPAL, entre otras, teniendo en cuenta las actuales circunstancias políticas de la Unión Europea y el grave perjuicio social y económico que causarían en determinadas zonas del Estado.»

Propuesta de Resolución núm. 67

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eusko Alkartasuna (EA), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución relativa al Debate de Política General.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada por Guipúzcoa (EA).—**José María Chiquillo Barber**, El Portavoz.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Cumplir las previsiones estatutarias del Estatuto de Gernika, culmine el proceso de transferencias pendientes tomando como base los acuerdos del Parlamento Vasco al respecto de 1993 y 1995.

2. Teniendo en cuenta las mociones aprobadas mayoritariamente por el Parlamento Vasco, que solicita el cumplimiento de la legislación penitenciaria en orden al cumplimiento de condena de los presos en instituciones penitenciarias cercanas a su entorno familiar y social y la aplicación de lo establecido por el artículo 90 del Reglamento penitenciario, proceda a atender dichas solicitudes, cuyo cumplimiento, ajustado a la legalidad, es de competencia del Gobierno del Estado.

3. Promover el reconocimiento del derecho que asiste a los pueblos que integran el Estado, a decidir libremente su futuro como pueblo, esto es, su derecho de libre determinación de acuerdo con los Pactos suscritos ratificados por el Estado español, en los términos establecidos en los Pactos de derechos civiles y políticos, así como los Pactos de derechos económicos, sociales y culturales aprobados por la Asamblea General de la ONU en 1966.

4. Respetando la autonomía fiscal y financiera que representa el sistema de Concerto Económico y Convenio que regulan las relaciones tributarias entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, retire los recursos interpuestos ante

los tribunales presentados contra las normas forales del Impuesto de Sociedades, Ley Foral de Fomento de la Inversión y leyes de orden tributario en general o apartados de otras normas que incluyan aspectos fiscales, también recurridos, así como decisiones de carácter presupuestario adoptadas en virtud de esa autonomía económica, entre ellas la subida salarial de los funcionarios de ambas administraciones autonómicas.

5. Que cumpla con todos los plazos y compromisos adquiridos respecto al Proyecto de la “Y” ferroviaria vasca y, de este modo, permita la culminación de su construcción con los plazos de tiempo y la financiación económica prevista en el acuerdo alcanzado por las Administraciones Vasca y Central.»

Propuesta de Resolución núm. 68

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada del Partit per la Independencia, integrante del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución, consecuencia del debate sobre el Estado de la Nación, celebrado los días 11 y 12 de junio de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada del Partit per la Independencia.—**José María Chiquillo Barber**, El Portavoz.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, a partir de ahora, el debate (debate sobre el estado de la Nación), pase a denominarse Debate de Política General por respeto a las distintas Naciones que integran el Estado.

2. De acuerdo con el espíritu de la Constitución, vele para que se garanticen y se consoliden las diferentes lenguas del Estado, preocupándose por cualquier tipo de agresión contra alguna de estas lenguas, especialmente si ello se produce en el ámbito público. En este contexto se preocupará singularmente para que la unidad de la lengua catalana, también llamada estatutariamente lengua valenciana, no sea erosionada y agredida desde ninguna administración pública.

3. A impulsar el uso de las energías renovables, tanto en ámbitos urbanos como industriales, con el objetivo de reducir la actual dependencia energética de los combustibles fósiles y de la energía de origen nuclear.

4. A buscar los mecanismos para que, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, puedan participar presidentes o consejeros autonómicos cuando el tema tratado afecte a una autonomía concreta. Ello, atendiendo al hecho de que la UE acepta ministros pero también delegaciones de rango ministerial, y de que ya existe el precedente de la presencia de ministros de los “länders” alemanes en el Consejo de Ministros de la Unión.

5. A resolver, en un plazo corto de tiempo y de manera ya definitiva, el conflicto de los archivos de la Generalitat de Catalunya que están depositados en Salaman-

ca y que tienen que ser devueltos a la Generalitat. El Gobierno se compromete a hacer efectivo este retorno.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes Propuestas de Resolución sobre la Comunicación del Gobierno relativa al debate de política general en torno al Estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

Propuesta de Resolución núm. 69

Propuesta de Resolución núm. 1

Los años transcurridos desde las primeras elecciones generales constituyen ocasión oportuna para reivindicar las convicciones y valores que permitieron a los españoles alegrarse con la recuperación de la democracia, comprometerse en su defensa y disfrutar de sus libertades.

Decisiones recientes del Gobierno han generado en amplias capas de los ciudadanos el sentimiento de que buena parte de aquellos valores, que tan sólidamente han sustentado nuestro sistema de convivencia hasta ahora, se están viendo lesionados y que, con ello, el sistema de libertades y derechos padece ataques y restricciones.

El respeto a las formas, que constituye la base misma del ejercicio democrático del poder, cede, en ocasiones, ante conveniencias políticas sin que se atienda al respeto que el honor, la justicia y la verdad exigen.

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adecuar su actuación —en el ejercicio de las funciones y competencias que constitucionalmente le corresponden— a los valores de la tolerancia, el diálogo, el respeto al papel de la oposición y la defensa de los intereses generales; a someter su actuación a la ley, al derecho y al respeto de las libertades y derechos de todos los ciudadanos sin exclusión; a resolver los conflictos de intereses que se le presenten de acuerdo con los principios de imparcialidad y atención a todos los intereses en juego; y a proponer las medidas que garanticen la actuación equilibrada de los distintos poderes públicos, con independencia y respeto a sus respectivas competencias.»

Propuesta de Resolución núm. 70

Propuesta de Resolución núm. 2

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

* De acuerdo con lo establecido en el Pacto de Toledo, tome las siguientes decisiones para consolidar el sis-

tema público de pensiones: Actualización anual, conforme a la evolución del IPC, de los topes máximos de cobertura y de cotización a la Seguridad Social; cancelación de los préstamos concedidos en los presupuestos del Estado a la Seguridad Social, para cubrir insuficiencias presupuestarias de las prestaciones no contributivas; presente en el Congreso propuestas concretas para la financiación a medio plazo de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, complementando los recursos aportados por las cotizaciones sociales; y un desarrollo de los sistemas de previsión privada que en ningún caso se lleve a efecto mediante la equiparación fiscal —y menos aún con un tratamiento más beneficioso— con el régimen aplicable a las cotizaciones y prestaciones del sistema público.

* Proceda a revalorizar, cada año, las pensiones conforme a la inflación prevista, aun en el supuesto de que la inflación real del ejercicio inmediatamente anterior hubiera sido inferior a la previsión del Gobierno por la que se actualizaron, en dicho año, las pensiones. En el caso de que la inflación real hubiera sido superior a la prevista, la diferencia entre una y otra se incrementará en la base de cada pensión a efectos de su actualización posterior.»

Propuesta de Resolución núm. 71

Propuesta de Resolución núm. 3

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente a la Cámara un programa de políticas activas de empleo en el que se incluyan entre otras las siguientes medidas: la penalización legal de las horas extraordinarias; la aplicación de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio a parados de larga duración, mayores de 40 años, o a mujeres, cualquiera que sea su edad, con una cualificación profesional de escasa o nula demanda en el mercado; la conversión de los contratos temporales existentes en las Administraciones y empresas públicas en indefinidos, de acuerdo con la nueva regulación; la configuración de un sistema público de empleo, de ámbito estatal y de carácter gratuito, que sea la autoridad superior de una estructura de oficinas de empleo descentralizada, conforme a la organización autonómica del Estado; y acciones concretas para la integración laboral de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.»

Propuesta de Resolución núm. 72

Propuesta de Resolución núm. 4

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que resuelva, con carácter de urgencia y respetando los derechos humanos, la situación de los más de mil ciudadanos que se encuentran en Ceuta y Melilla pendientes de su expediente de regularización como inmigrantes o como asilados, poniendo en marcha oficinas de Extranjería suficientemente dotadas de medios, a la par que se les facilite un alojamiento digno y se les garanticen los re-

cursos públicos suficientes para su alimentación y atención sanitaria.»

Propuesta de Resolución núm. 73

Propuesta de Resolución núm. 5

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Remitir al Parlamento en el plazo de tres meses un Plan de Financiación para la aplicación de la LOGSE por Comunidades Autónomas para los próximos cinco años que garantice el proceso de transferencias en condiciones de transparencia y suficiencia financiera, la completa financiación de la red pública de centros, la implantación anticipada de la nueva formación profesional y de los programas de garantía social, así como los recursos necesarios para la ampliación de plantillas, gastos de funcionamiento, transporte y comedor de la red pública.

* Dejar sin efecto las instrucciones de comienzo de curso dictadas por el Gobierno para el curso 1996/97 por incumplir las condiciones de calidad establecidas en la LOGSE, especialmente en lo referido a número de alumnos por aula, impartición de materias optativas, desdoblés y prácticas de laboratorio.

* Cumplir los acuerdos firmados con los sindicatos en febrero de 1996 sobre condiciones de calidad del servicio educativo, negociar con éstos las instrucciones de comienzo del curso 1997/98 e informar previamente de ello al Consejo Escolar del Estado.»

Propuesta de Resolución núm. 74

Propuesta de Resolución núm. 6

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener el Real Decreto de regulación de las enseñanzas mínimas en Enseñanza Secundaria y Bachillerato hasta tanto no exista un acuerdo previo para su modificación con las Comunidades Autónomas que ya hayan asumido plenas competencias en materia de educación.»

Propuesta de Resolución núm. 75

Propuesta de Resolución núm. 7

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar el cumplimiento en todo el territorio nacional de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud; a elaborar, en el plazo de seis meses, un informe sobre el estado de la Salud Pública en España, con especial atención a los problemas de la meningitis C y del SIDA; y a aprobar un sistema de financiación de la Sanidad para el período 1997/2000 que garantice:

- La evolución de la financiación de acuerdo con el PIB nominal,

- el reparto territorial de los fondos de acuerdo con la población protegida,
- la renuncia al establecimiento de nuevas barreras económicas en el acceso a las prestaciones sanitarias para los pacientes.»

Propuesta de Resolución núm. 76

Propuesta de Resolución núm. 8

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar en su política fiscal el mantenimiento de la progresividad del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y la exclusión de medidas que tengan como resultado el tratamiento desigual de los ciudadanos en función del origen de sus rentas personales, o del lugar en que tengan fijado su domicilio fiscal. Asimismo, se insta a que en la presente Legislatura la presión fiscal individual no aumente, dirigiendo prioritariamente la lucha contra el fraude en la imposición personal a la detección de bases fiscales ocultas provenientes de rentas del capital y del trabajo no dependiente.»

Propuesta de Resolución núm. 77

Propuesta de Resolución núm. 9

La conveniencia de que los resultados del esfuerzo y los frutos del progreso se distribuyan equitativamente entre todos los ciudadanos hacen necesario el conocimiento puntual de los efectos que las actuales políticas en curso tienen sobre la sociedad española.

«En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- * Enviar a la Cámara un informe anual sobre la distribución de la renta personal y territorial en España y sus variaciones, que servirá de base para el debate y ulterior resolución de las medidas a adoptar para seguir favoreciendo la reducción de las desigualdades de renta en nuestro país.

- * Mantener durante la presente Legislatura, al menos, el porcentaje global sobre el PIB del conjunto de los gastos en Sanidad, Educación, Vivienda, Pensiones y Protección por desempleo que figuren recogidos en los correspondientes programas presupuestarios de cada año, tanto del Estado como de la Seguridad Social. En ambos casos, se tendrán en cuenta las transferencias finalistas a las Comunidades Autónomas.»

Propuesta de Resolución núm. 78

Propuesta de Resolución núm. 10

«El Congreso insta al Gobierno para que al comienzo del próximo período de sesiones envíe a la Cámara, para su debate, un balance de las privatizaciones llevadas a cabo hasta la fecha y formule las previsiones sobre las que piensa realizar en el futuro.

En dicho balance deberán figurar los criterios industriales, financieros y societarios justificativos de la operación de privatización, los ingresos obtenidos por la venta (brutos y netos de gastos de la operación), las aportaciones de recursos públicos realizadas antes de la venta, los efectos sobre el balance de la entidad pública que posea las acciones y el empleo dado a los ingresos obtenidos. idénticos extremos se deberán contemplar en las previsiones de futuro del Gobierno. Igualmente y en aras de una mayor transparencia, se requiere que sean remitidos a esta Cámara los informes y dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de Privatizaciones así como los informes de auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado sobre cada operación de privatización.

Asimismo, el Gobierno procederá a regular, en el plazo de tres meses, las funciones, composición y régimen de funcionamiento del Consejo Consultivo de Privatizaciones, atendiendo de manera especial al régimen de incompatibilidades de los miembros del mencionado Consejo.»

Propuesta de Resolución núm. 79

Propuesta de Resolución núm. 11

«El Congreso insta al Gobierno a que mantenga el carácter público mayoritario de la empresa Red Eléctrica de España, S. A. (REDESA), así como a presentar en la Cámara un plan a medio plazo de cierre progresivo de centrales nucleares, solicitando de inmediato al Consejo de Seguridad Nuclear un informe sobre las consecuencias económicas, energéticas, medioambientales y de seguridad que se derivarían del cierre de las centrales nucleares de Zorita y Garoña.»

Propuesta de Resolución núm. 80

Propuesta de Resolución núm. 12

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir al Congreso de los Diputados, durante el próximo período de sesiones, un programa estratégico de actuación sobre suelos de titularidad pública estatal —incluidos los bienes inmuebles que desafecte el Ministerio de Defensa—, acorde con objetivos de recuperación integral de las áreas degradadas de las ciudades y de mejora de la calidad ambiental urbana, y que garantice durante los próximos cinco años la construcción de un mínimo de 100.000 viviendas de alquiler de precio asequible, destinadas prioritariamente a los jóvenes.»

Propuesta de Resolución núm. 81

Propuesta de Resolución núm. 13

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir, durante el próximo período de sesiones, un programa de actuación para el cumplimiento del Convenio de

Naciones Unidas sobre cambio climático, que incluya como mínimo:

— Un proyecto de ley de ordenación de la edificación, que vincule las ayudas públicas a la vivienda al cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética establecidos en la directiva europea SAVE.

— Un plan de implantación obligatoria de la energía solar en edificios públicos, que permita en el plazo de cinco años la instalación, como mínimo, de 50.000 tejados dotados de energía fotovoltaica.»

Propuesta de Resolución núm. 82

Propuesta de Resolución núm. 14

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar durante el próximo período de sesiones, para su debate en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, un Plan Sectorial de Carreteras que identifique y marque las actuaciones prioritarias a desarrollar durante el próximo quinquenio, con indicación del sistema de financiación de cada una de ellas así como de las que, en su caso, hayan de explotarse en régimen de peaje, así como un Plan Sectorial Ferroviario que identifique, además de los extremos señalados, el organismo encargado de su gestión y explotación.»

Propuesta de Resolución núm. 83

Propuesta de Resolución núm. 15

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

* Emplear ante la Unión Europea todos los mecanismos que procedan con el fin de evitar que prosperen reglamentaciones lesivas para los sectores agrícolas competitivos de nuestro país, ejerciendo la coherencia y firmeza que requieren las negociaciones comunitarias.

* Defender en la reforma de la OCM del aceite de oliva, el mantenimiento de un mecanismo de intervención así como la obtención de un montante presupuestario para toda Europa que permita amparar, sin mermas importantes en las ayudas, los incrementos de producción existentes en el olivar europeo; conseguir el incremento del rendimiento medio asignado a España, con la finalidad de aprobar un nuevo Plan de Regionalización productiva en el sector de cultivos herbáceos; incrementar en un millón de toneladas la cantidad de referencia de la producción láctea española; y respecto a las posibilidades de pesca para la flota española, conseguir el acceso a nuevos recursos pesqueros en aguas internacionales y de terceros países.

* Promover la propuesta de infracción contra quienes violan el derecho de libre circulación comunitario, para poner fin a los continuos ataques que se dirigen a nuestros productos hortofrutícolas en su paso por Francia, incluyendo la facultad de que la Comisión Europea imponga sanciones económicas inmediatas al Estado miembro causante de dichas agresiones.»

Propuesta de Resolución núm. 84

Propuesta de Resolución núm. 16

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de las instituciones comunitarias, desarrolle las actuaciones oportunas para superar de manera eficaz las dificultades que han surgido en relación con el adecuado reconocimiento de la peculiaridad de Canarias, de modo que en la revisión del Tratado de la Unión Europea se institucionalice la figura de región ultraperiférica y se contemple adecuadamente su tratamiento, se garantice el vigente Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago y se mantenga la actual regulación de la Organización Común del Mercado del plátano.»

Propuesta de Resolución núm. 85

Propuesta de Resolución núm. 17

«El Congreso de los Diputados:

* Reafirma la importancia de trabajar por la consecución de una Unión Económica y Monetaria que abarque al mayor número de países de la Unión Europea en las condiciones y en los plazos previstos, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas por España y participando desde su inicio en la moneda única.

* Insta al Gobierno para que, dentro de los fines para los que fue convocada la Conferencia Intergubernamental, profundice en la dimensión política y social de la construcción europea, cumpliendo los objetivos establecidos en el Dictamen de la Comisión Mixta para la Unión Europea de 29 de mayo de 1997 y colaborando en la mejora, simplificación, democratización, eficacia y transparencia en el funcionamiento de las instituciones europeas, abriendo así las puertas a una nueva ampliación de la Unión; oponiéndose a cualquier pretensión de recortar los fondos distribuidos en el paquete financiero Delors II y proponiendo mecanismos institucionales con acciones positivas para garantizar una mayor eficacia en las políticas de empleo de la Unión así como en las políticas sociales, para potenciar el modelo de integración socioeconómica que singularmente protagoniza Europa.

* Afirma la necesidad de defender en el Consejo Europeo de Amsterdam de los días 16 y 17 de junio la coordinación de las políticas económicas nacionales, como complemento necesario para un Pacto de Estabilidad y Crecimiento y como medida indispensable para incrementar el crecimiento económico y el empleo, todo ello de conformidad con las actuales previsiones del artículo 103 del Tratado de la Unión Europea.»

Propuesta de Resolución núm. 86

Propuesta de Resolución núm. 18

Ante la grave situación que sufre la Justicia española, en el convencimiento de que su adecuada Administración constituye elemento esencial para el real y efectivo dis-

frute de los derechos y libertades constitucionales, con la finalidad de conseguir una Justicia más rápida, eficiente y transparente, y con el propósito de contribuir a sentar las bases para abordar un Pacto de Estado por la Justicia en el que ésta se configure como un servicio público y sea percibida como tal por los ciudadanos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas: proceder a la reforma de las leyes procesales civil, penal y contencioso-administrativa; atribuir la instrucción de los procesos penales al Ministerio Fiscal y modificar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, de modo que se defina de manera clara su posición institucional; tomar las medidas necesarias que permitan la plena aplicación del Código Penal, regulando, entre otras materias, un régimen de recursos que haga efectivo el derecho a la segunda instancia y permita la fijación de un criterio uniforme en la aplicación de la Ley; elaborar en colaboración con otras Administraciones Públicas y colectivos sociales un Plan que contemple las previsiones y recursos necesarios para la dotación de depósitos de detenidos y el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad; proceder a una nueva regulación de la acción popular que evite la profesionalización y el ejercicio abusivo de la misma, impidiendo su utilización cuando carezca de fundamento o signifique un ejercicio injustificado de acciones penales; redefinir las competencias de la Audiencia Nacional, sobre la base de mantener su competencia en materia de terrorismo, residenciando la competencia para conocer de otras materias en los órganos que proceda del ámbito de los distintos Tribunales Superiores de Justicia; elaborar un Proyecto de Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y establecer mecanismos de control parlamentario del Órgano de Gobierno de los Jueces.»

Propuesta de Resolución núm. 87

Propuesta de Resolución núm. 19

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir, de manera inmediata, a la Cámara un Proyecto de Ley Orgánica de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en el que se contemplen globalmente los aspectos penales, sanitarios y sociales que inciden en esa problemática, procediéndose a una ampliación de la despenalización en la que queden debidamente garantizados tanto los derechos de la mujer como la adecuada tutela a la vida en formación.»

Propuesta de Resolución núm. 88

Propuesta de Resolución núm. 20

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que impulse la prevención, asistencia e integración de drogodependientes, y a tales fines recupere los casi 196 millones de pesetas del Fondo de bienes decomisados, que fueron devueltos al Tesoro el 31 de diciembre de 1996, realice la prevención en el ámbito escolar mediante convenio con las Comunidades Autónomas, de conformi-

dad con las competencias y programas que en esa materia desarrollan en sus respectivos territorios, y presente, en el plazo de tres meses en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas, un plan de medidas de cumplimiento de penas alternativo a la prisión y para el tratamiento de los internos drogodependientes.»

Propuesta de Resolución núm. 89

Propuesta de Resolución núm. 21

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

* Entablar un diálogo con todos los grupos parlamentarios con el objeto de consolidar y renovar un consenso básico en Política Exterior que permita a España seguir manteniendo el peso adquirido en los últimos años en la Comunidad Internacional y afrontar con éxito los retos del 2000, tales como el avance en la construcción europea, la nueva definición de Paz y Seguridad Europeas, la consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, el desarrollo de lo acordado en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, la promoción de los derechos humanos en el mundo, haciendo un especial esfuerzo en asuntos que hoy suscitan disenso como es el de la normalización de las relaciones con la República de Cuba, país en el que aún no hay embajador.

* Adoptar las medidas presupuestarias precisas para que el objetivo de dedicar al menos el 0,35% del PIB a programas de Ayuda Oficial al Desarrollo se consolide y ejecute durante 1997, consignando ayudas equivalentes al 0,5% del PIB en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 1998, con el fin de alcanzar, en términos de recursos públicos y mediante la coordinación necesaria con el conjunto de las Administraciones Públicas, el 0,7% del PIB para Ayuda Oficial al Desarrollo durante la presente Legislatura.

* Remitir a la Cámara, durante el próximo período de sesiones, un proyecto de ley de Cooperación al Desarrollo, así como de Regulación de los Fondos de Ayuda al Desarrollo, que deberán adaptarse a los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.»

Propuesta de Resolución núm. 90

Propuesta de Resolución núm. 22

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

* Restablecer el marco de negociación colectiva sobre las condiciones retributivas de los empleados al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a los principios del Acuerdo Administración-Sindicatos firmado en 1994.

* Incluir en los Proyectos de Presupuestos Generales del Estado para el resto de la Legislatura un aumento retributivo que contemple en todo caso la previsión de inflación para cada uno de esos ejercicios económicos.

* Propiciar un amplio consenso con los grupos parlamentarios, organizaciones sindicales representativas en

el ámbito público y Comunidades Autónomas y Entidades Locales en torno al proyecto de Estatuto Básico de la Función Pública.»

Propuesta de Resolución núm. 91

Propuesta de Resolución núm. 23

La voluntad de los españoles ha permitido la aceptación por la Constitución de un modelo de Estado que recoja, en la unidad de la nación española, la realidad de una España plural, basada en el reconocimiento de la autonomía de sus nacionalidades y regiones y en la solidaridad entre todas ellas.

La puesta en práctica del Estado de las Autonomías, el desarrollo de sus previsiones, la potenciación de las posibilidades competenciales y financieras de las Comunidades Autónomas, el fortalecimiento de los poderes locales, el establecimiento y mantenimiento de sólidos mecanismos de solidaridad interterritorial, la garantía de la igualdad de derechos entre todos los españoles sea cual sea su lugar de origen o residencia, son, todos ellos, retos que requieren para su adecuada satisfacción la participación colectiva en este proyecto común, la contribución de todos los poderes públicos a su consecución equilibrada y el consenso entre las fuerzas políticas.

«Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar el conjunto de medidas necesario para:

- Asegurar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en condiciones de igualdad, suficiencia y equidad, sea cual sea su lugar de residencia;
- Impedir la ruptura de la armonía fiscal y garantizar la igualdad de cargas tributarias en todo el territorio del Estado;
- Promover la solidaridad interterritorial entre todas las Comunidades Autónomas de modo que se garantice la reducción efectiva de las diferencias de renta todavía existentes entre ellas;
- Incorporar a las Comunidades Autónomas a los órganos de gestión de la Hacienda Pública y, especialmente, a la Agencia Tributaria;
- Asegurar el incremento competencial y la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales en el marco de un Pacto Local discutido con la Federación Española de Municipios y Provincias y sometido a debate de este Congreso de los Diputados.»

Propuesta de Resolución núm. 92: número anulado

Propuesta de Resolución núm. 93

Propuesta de Resolución núm. 24

«El Congreso de los Diputados acuerda impulsar los trabajos de la Ponencia de Reglamento, con la finalidad de que ésta presente una Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados antes del comienzo del próximo período de sesiones, para su tramitación y aprobación definitiva durante el mismo, de acuerdo, entre otros, con los siguientes principios:

- Ampliación de las facultades de iniciativa individual del Diputado/a y facilitar el ejercicio de su función.
- Simplificación, mejora y agilización de los procedimientos legislativos.
- Aumento de la capacidad de control de la Cámara sobre el Gobierno.
- Creación de una Oficina Presupuestaria.»

Propuesta de Resolución núm. 94

Propuesta de Resolución núm. 25

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que éste remita en el plazo de un mes a la Cámara el informe acerca del futuro de RTVE que permita iniciar los trabajos de la Subcomisión parlamentaria creada para esos fines. Asimismo, el Congreso transmite al Gobierno la preocupación de la ciudadanía por la calidad de los contenidos de la TV pública, en especial en lo que se refiere a buena parte de los programas llamados “de entretenimiento”. Asimismo el Congreso insta al Gobierno para que, por los medios a su alcance, garantice el pluralismo y objetividad de los que adolecen los espacios dedicados a la información en TVE y RNE, y para que asegure dicho pluralismo y objetividad en los servicios informativos de la Agencia EFE.»

Propuesta de Resolución núm. 95

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente propuesta de Resolución en materia de Seguridad Social:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar la línea de actuación seguida hasta el momento en aras del necesario y urgente desarrollo y aplicación de las Recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, y en el marco representado por el Acuerdo alcanzado con las Organizaciones Sindicales y su correspondiente plasmación legislativa, lleve a cabo el posterior desarrollo normativo que haga posible la aplicación efectiva de las medidas dirigidas a la Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social.

Del mismo modo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular un sistema complementario y voluntario de previsión social privado, de acuerdo con las conclusiones que se recogerán en la Subcomisión que al efecto está creada en el Congreso de los Diputados.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirana Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución en el Debate de Política General celebrado los días 11 y 12 de junio de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

Propuesta de Resolución núm. 96

Propuesta de Resolución núm. 1

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, realice los estudios necesarios para analizar la incidencia del sector público en los distintos territorios autonómicos con la finalidad de conocer las balanzas fiscales de cada una de las Comunidades Autónomas con el Presupuesto del Estado referidas al saldo de flujos de ingresos y gastos fiscales de la Administración Central del Estado en estos territorios. Estos estudios deberán elaborarse con una metodología común que deberá acordar, con amplio consenso, el Consejo de Política Fiscal y Financiera e integrar los flujos financieros europeos, y se darán difusión mediante una publicación oficial con carácter periódico.»

Propuesta de Resolución núm. 97

Propuesta de Resolución núm. 2

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, de forma decidida, el proceso de simplificación y supresión de órganos de la Administración Periférica del Estado que contempla la LOFAGE, con la finalidad de articular el modelo de Administración Única en el que las Comunidades Autónomas deben configurarse como la administración ordinaria en su territorio y podrán asumir, a través de los mecanismos previstos constitucionalmente, funciones administrativas correspondientes a materias de competencia exclusiva del Estado.»

Propuesta de Resolución núm. 98

Propuesta de Resolución núm. 3

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, antes de finalizar el año 1997, presente ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley en el que se establezca la obligación para determinados cargos públicos de relevancia de someterse, con carácter previo a su toma de posesión, a una comparecencia ante una Comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados que deberá analizar la trayectoria personal y profesional del cargo público y conocer aquellos hechos que puedan ser de in-

terés, atendiendo a las responsabilidades públicas que deberá asumir.»

Propuesta de Resolución núm. 99

Propuesta de Resolución núm. 4

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara las conclusiones del estudio sobre el proceso de aplicación de la LOGSE y su financiación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.»

Propuesta de Resolución núm. 100

Propuesta de Resolución núm. 5

«El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de hacer posible, con el máximo consenso de todos los Grupos Parlamentarios, un clima constructivo que permita avanzar sosegadamente en los grandes retos de futuro que tenemos planteados y continuar afianzando el proceso de crecimiento y de recuperación económica iniciado.»

Propuesta de Resolución núm. 101

Propuesta de Resolución núm. 6

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que afronte la reforma del Sistema Nacional de Salud, a partir de las recomendaciones y conclusiones que se alcancen dentro del plazo establecido (30 de junio de 1997) en la Subcomisión parlamentaria creada en esta Cámara, introduciendo las medidas económicas y disposiciones oportunas a fin de garantizar un marco financiero estable y suficiente y lograr su modernización, manteniendo los principios de universalidad y equidad en el acceso.

A estos efectos, y para el próximo cuatrienio 1998-2001, será necesario dotar anualmente al presupuesto sanitario público de un volumen de recursos suficiente para asegurar la financiación del actual nivel de prestaciones y servicios, así como la nueva demanda de servicios ocasionada por el envejecimiento de la población, la extensión de la esperanza de vida y las innovaciones tecnológicas que mejoran las necesidades asistenciales. El Congreso de los Diputados considera que la evolución de estos factores debe hacer crecer en los próximos años el gasto sanitario público de forma que nos acerquemos en este período a la media de gasto sanitario público de la Unión Europea.»

Propuesta de Resolución núm. 102

Propuesta de Resolución núm. 7

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que articule los mecanismos legales y financieros, sufi-

cientos y adecuados, para que las Administraciones Locales puedan ejercer plenamente sus funciones y dar respuesta satisfactoria a las necesidades públicas ciudadanas.»

Propuesta de Resolución núm. 103

Propuesta de Resolución núm. 8

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un acuerdo en la III.^a Conferencia de las Partes sobre el Convenio de Cambio Climático, que tome como base la propuesta de la Unión Europea de reducir, al menos, el 15% de los gases y emisiones causantes del efecto invernadero por parte de los países industrializados para el año 2010.»

Propuesta de Resolución núm. 104

Propuesta de Resolución núm. 9

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore y remita a la Cámara los Proyectos de Ley constitutivos de una reforma procesal global que permita la reducción de los trámites y la simplificación de los procesos civiles, penales, de justicia juvenil, contencioso-administrativos y concursales. Estos Proyectos de Ley deberán inspirarse, entre otros, en los principios de tutela efectiva, seguridad jurídica, publicidad, oralidad e inmediatez, así como de lucha contra la morosidad.»

Propuesta de Resolución núm. 105

Propuesta de Resolución núm. 10

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse un Programa Integral de Apoyo a la Familia, en base a las conclusiones de la Subcomisión creada al respecto en esta Cámara, y a que apruebe un Proyecto de Ley que, fundado en la libertad de opción familiar, en la realidad de la familia como dispensadora de prestaciones sociales y en la necesidad de asegurar la continuidad demográfica, introduzca en nuestra legislación civil, laboral, administrativa, de seguridad social y fiscal, las modificaciones precisas para conciliar la vida laboral y familiar, garantizar una efectiva atención a la familia y establecer para ésta un marco económico, social y fiscal más equitativo.»

Propuesta de Resolución núm. 106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de Resolución en materia de Agricultura, Pesca y Alimentación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

a) Continúe con la política de desarrollo y mejora del Sistema de Seguros Agrarios ya iniciada y en particular, proceda a la adecuación de dicho sistema a la realidad autonómica del Estado, posibilitando, entre otros aspectos, la participación de las Comunidades Autónomas en el marco de debate y colaboración de las condiciones del Seguro en aquellos casos que afecten sustancialmente su ámbito de competencias.

b) Defienda, con la máxima firmeza ante las instancias comunitarias los intereses españoles en las reformas pendientes de las Organizaciones Comunes de Mercado que afectan a productos mediterráneos. De manera concreta, en relación con el aceite de oliva debe continuarse la negociación de la Reforma de la OCM, manteniendo el precio de intervención y ayuda a la producción, en base a las cantidades realmente producidas, prohibiendo la mezcla de aceite de oliva con otros aceites vegetales y manteniendo la cantidad máxima garantizada fijada a nivel comunitario así como su eventual incremento. Asimismo, debe prestarse también en este proceso una especial atención a las OCM de la leche y el sector lácteo, del vino, del azúcar, de los productos hortofrutícolas y tabaco. En relación con el plátano el Gobierno realizará igualmente las gestiones oportunas con el objeto de mantener en su configuración actual la OCM del plátano como requisito indispensable para la pervivencia de la producción comunitaria.

c) Salvaguarde, en todo momento, la defensa de los intereses prioritarios del sector agrario español en los procesos de apertura comercial con los países de la Europa Central y Oriental, con los países del Mediterráneo y con Mercosur.

d) Presente ante esta Cámara sendos Proyectos de Ley de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal que, respetando las competencias autonómicas en esta materia, así como la voluntad de las Comunidades Autónomas para reclamar su ordenación conforme a la capacidad conferida en sus Estatutos, y recogiendo los derechos y obligaciones de los particulares y de las Administraciones, los procedimientos de actuación y otros preceptos que posibiliten las intervenciones necesarias en estas materias de manera eficaz.

e) Presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Sanciones en el sector pesquero, y de Pesca Marítima y de Ordenación del Sector Pesquero que establezca un marco de estabilidad para el desarrollo del sector y contribuya a clarificar la distribución competencial entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

f) Impulse la aprobación del Proyecto de Reglamento Comunitario que regule el régimen de sanciones de cultivos herbáceos conforme a los intereses de nuestro país.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parla-

mentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de Resolución en materia de Política Exterior:

La estrecha vinculación de España con la OTAN exige, conforme al debate parlamentario celebrado el pasado mes de noviembre en esta Cámara, completar la participación de España en la estructura de mandos e impulsar el desarrollo de la identidad europea en la misma; contribuir a una mayor seguridad y estabilidad en Europa después del Acta Fundacional suscrita recientemente entre la OTAN y la Federación Rusa; apoyar la ampliación de la Alianza a países de la Europa Central y Oriental; así como contribuir a intensificar el diálogo mediterráneo.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir desarrollando la Resolución aprobada por esta Cámara el 14 de noviembre de 1996 sobre la participación de España en la Alianza Atlántica renovada, y toma nota con satisfacción de los progresos realizados en este contexto con ocasión de la firma del Acta Fundacional OTAN-Rusia en París (27 de mayo) y de las decisiones adoptadas en las reuniones ministeriales del Consejo del Atlántico Norte en Bruselas (10 diciembre 1996) y Sintra (29 de mayo 1997).»

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente propuesta de Resolución en materia de Industria.

Las medidas anunciadas para clarificar y sanear el sector empresarial estatal y ordenar el proceso de privatizaciones puesto en marcha durante la última década, se concretaron en el Programa de Modernización de Empresas Públicas, aprobado por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996

Un año después, el balance claramente positivo que cabe hacer de la aplicación de dicho Plan, tanto para las propias Empresas Públicas como para el conjunto del tejido industrial español, aconseja la renovación y respaldo de esta Cámara a dicho Plan, para impulsar el desarrollo y cumplimiento del mismo.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el ámbito de la política industrial, impulse y continúe la aplicación del Programa de Modernización de Empresas Públicas de 28 de junio de 1996, con arreglo a los principios de transparencia, concurrencia y control previstos en dicho Plan, para mejorar la eficacia económica del sistema y teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia. Asimismo, el Gobierno adecuará la legislación española en materia de Propiedad Industrial con objeto de equipararla a los ordenamientos más avanzados.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de Resolución en materia de Política Económica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Continúe desarrollando su política económica de acuerdo con las exigencias establecidas en el Tratado de la Unión Europea y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento aprobado en el Consejo Europeo de Dublín de 1996, como marco adecuado para la consecución de un crecimiento económico estable y de una elevada generación de empleo que reduzca nuestra tasa de paro.

Esta actuación de política económica para el empleo deberá ser realizada en coordinación con la aplicada por los países del entorno comunitario, desarrollando los artículos 102A y 103 del Tratado de la Unión Europea.

2. Continúe aplicando la política de consolidación presupuestaria y de liberalización económica necesaria para asentar la cultura de estabilidad de precios e impulsar la competitividad internacional de la empresa española.

3. Continúe propiciando el diálogo social como instrumento adecuado para la mejora de los instrumentos de protección social, y especialmente para el desarrollo del pacto social alcanzado por los agentes económicos para la Reforma del mercado de trabajo.

4. Persevere, tal como viene recogido en el Programa de Convergencia de España 1997 y una vez producida la reducción prevista del déficit público, en la reforma fiscal que permita mejorar nuestra competitividad y favorezca las decisiones de ahorro, inversión y empleo, claves para nuestro desarrollo económico.

5. Impulse el desarrollo de un marco normativo favorable que contemple medidas encaminadas a apoyar la gestión, financiación y autofinanciación de las PYMES que constituyen en España un elemento fundamental del tejido productivo, por su dinamismo y su demostrada relevancia en la creación de empleo, y se incentiven las políticas de I+D.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en materia de Política Social:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de protección social en el que se amparan situaciones de especial necesidad, se emprendan las siguientes medidas encaminadas a paliar las carencias de determinados colectivos:

1. Proceder a la actualización del Censo General sobre la población minusválida en que a su vez haga un estudio acerca de las necesidades que afectan a este colectivo, así como sobre su situación en las diferentes Comunidades Autónomas. Igualmente se insta al Gobierno a que desde el Instituto Nacional de Empleo se efectúe un seguimiento de la población discapacitada demandante de empleo, a los efectos de facilitar su incorporación al mercado laboral.

2. Dentro del ámbito de protección de las personas mayores que contempla el Plan Gerontológico Nacional, se incrementen aquellas partidas presupuestarias destinadas a personas mayores afectadas por la enfermedad de Alzheimer.

3. Impulso de un programa de erradicación de la explotación laboral de las personas menores de edad.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia del Sector energético.

En el marco de las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno para restablecer los equilibrios macroeconómicos que permitan un crecimiento sostenido y saneado de la economía española, han destacado especialmente por sus efectos positivos aquellas adoptadas en el ámbito de los mercados energéticos que han contribuido a rebajas significativas en la tarifa eléctrica, así como una clarificación del marco de actuación de las empresas que operan en ese ámbito, fomentando la competitividad y la calidad del servicio. Y todo ello, preservando las garantías suficientes para algunos subsectores como el carbón, a fin de que el nuevo marco no suponga una amenaza a la viabilidad de proyectos industriales sujetos a condicionamientos específicos, que han de ser resueltos gradualmente y en un horizonte temporal suficiente.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el ámbito de su política industrial continúe con la liberación gradual del sector energético, y en este sentido impulse las reformas legislativas necesarias para el máximo desarrollo de las previsiones contenidas en el Protocolo Eléctrico para que sean efectivas las rebajas de los costes energéticos en la industria y las economías familiares; la apertura gradual a la competencia en el mercado del gas; el cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito del Plan del Carbón; y aquellos nuevos que en el mismo ámbito puedan alcanzarse en el futuro inmediato, a fin de garantizar en todo caso la necesaria reindustrialización de las comarcas mineras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Política Exterior, tras el Debate de Política General celebrado los días 11 y 12 de junio de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un nuevo marco legal para el Servicio Exterior que tenga en cuenta las exigencias y los objetivos de nuestra proyección internacional.

2. Aprobar durante el año en curso un Proyecto de Ley de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, que facilite y fortalezca los esfuerzos de solidaridad que las instituciones y la sociedad española realizan para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo.

3. Intensificar el diálogo político con los países mediterráneos y promover los mecanismos de estabilidad, seguridad y solidaridad en el área, impulsando la creación y desarrollo de los organismos y programas surgidos de la Conferencia de Barcelona de 1995, y especialmente un Grupo de Cooperación Mediterránea.

4. Reforzar el compromiso de España con la Comunidad Iberoamericana de Naciones, proyecto común fundamentado en los valores democráticos de libertad y justicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Propuesta de Resolución núm. 113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Empleo.

La creación de empleo es una de las prioridades de la política gubernamental que desde el primer momento se ha plasmado en diversas actuaciones encaminadas a la consecución de un Acuerdo Social para el Empleo con los agentes sociales.

Una vez que éste ha sido alcanzado, y otorgado el necesario rango normativo mediante la promulgación de sendos Reales Decretos-leyes convalidados por esta Cámara, resulta procedente la continuación e impulso de diversas políticas sociales encaminadas a la consecución de empleo estable.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando la Reforma Laboral ya emprendida; a la aplicación efectiva del Programa Nacional de Formación Profesional; a la preparación de un Plan Nacional de Empleo; y a continuar con la transferencia de políticas activas que permitan la consolidación de los objetivos alcanzados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Joaquim Molins i Amat**, Por-

tavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de Resolución núm. 114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de Resolución en materia de Política de Justicia:

Para alcanzar una Justicia rápida y eficaz se precisa, por una parte, un nuevo marco normativo que adecue el ordenamiento procesal a la realidad de la sociedad española de fin de siglo y, por otra, la dotación de los recursos necesarios para mejorar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

La renovación de las leyes procesales y la optimización de los recursos que el Estado pone a disposición de

la Administración de Justicia, dentro del actual marco presupuestario, se convierten, pues, en objetivos prioritarios.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener sus esfuerzos por mejorar y agilizar el funcionamiento de la Justicia, para —además de hacer posible la plena efectividad de las reformas legislativas ya incoadas, como las relativas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y al Procedimiento ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria— continuar la modernización de otros aspectos procesales y sustantivos, con especial referencia a la elaboración de proyectos de Ley que regulen el Enjuiciamiento Civil y la Justicia Juvenil y de Tutela Cautelar Penal.»

Madrid, 12 de junio de 1997.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.